PROTOCOLO DE ACTUACIÓN COVID-19

Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte

CENTRO	**C.E.I.P. RUIZ DEL PERAL**
CÓDIGO	**18004768**
LOCALIDAD	**GUADIX(GRANADA)**

C.E.I.P. RUIZ DEL PERAL

GUADIX

Curso 2021/2022

El presente Protocolo se elabora en virtud de lo establecido en las Instrucciones 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19

CONTROL DE MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES		
N.º REVISIÓN	**FECHA**	**Descripción**

TELÉFONOS, CORREOS ELECTRÓNICOS Y DIRECCIONES DE INTERÉS	
Inspección de referencia	
Persona de contacto	**Encarnación Cazalilla**
Teléfono	
Correo	
Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Delegación Territorial	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	**unidadprevencion.dpgr.ced@juntadeandalucia.es**
Dirección	
Sección de Epidemiología de las Delegaciones Territoriales de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	**958 027 058**
Correo	**epidemiologia.gr.csalud@juntadeandalucia.es**
Dirección	
Centro de Salud	
Persona de contacto	
Teléfono	
Correo	

Dirección	

ÍNDICE

0.	Introducción.	
1.	Composición Comisión Específica COVID-19.	
2.	Actuaciones previas a la apertura del centro.	
3.	Actuaciones de educación y promoción de la salud	
4.	Entrada y salida del centro.	
5.	Acceso de familias y otras personas ajenas al centro.	
6.	Distribución del alumnado en las aulas y en los espacios comunes.	
7.	Medidas de prevención personal y para la limitación de contactos. Establecimiento, en su caso, de grupos de convivencia escolar	
8.	Desplazamientos del alumnado y del personal durante la jornada lectiva	
9.	Disposición del material y los recursos	
10.	Adaptación del horario a la situación excepcional con docencia telemática	
11.	Medidas organizativas para el alumnado y el profesorado especialmente vulnerable, con especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales	
12.	Medidas específicas para el desarrollo de los servicios complementarios de transporte escolar, aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares	
13.	Medidas de higiene, limpieza y desinfección de las instalaciones, y de protección del personal	
14.	Uso de los servicios y aseos	
15.	Actuación ante sospecha o confirmación de casos en el centro	
16.	Atención al alumnado en residencia escolares y escuelas-hogar en su caso	
17.	Organización de pruebas extraordinarias de septiembre, en su caso	
18.	Difusión del protocolo y reuniones informativas a las familias	
19.	Seguimiento y evaluación del protocolo	
20.	Anexos	

0.- INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Contingencia ha sido elaborado por la Comisión Específica COVID-19, regulada por las Instrucciones 13 de julio de la Viceconsejería de Educación y Deporte relativas a la organización de los centros docentes para el curso escolar 2021/2022, motivada por la crisis sanitaria del COVID-19, **del C.E.I.P. Ruiz del Peral** según modelo homologado facilitado por la Consejería de Educación y Deporte.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para las actividades e instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades.

Estas actualizaciones se irán recogiendo en las diferentes versiones del Plan y serán registradas en el apartado de "*seguimiento y evaluación del Protocolo*"
Por ello, su conocimiento previo por Claustro y Consejo Escolar y su aprobación e incorporación al Plan de centro, supone su conocimiento y, por tanto, cumplimiento por parte de toda la comunidad educativa.

Que la escuela vuelva a abrir sus puertas mientras que la epidemia, aunque menguada, no se haya extinguido, requiere un gran esfuerzo por parte de todos los componentes de la comunidad educativa: docentes, familias, alumnado y personal de administración y servicios. El riesgo real, aunque relativamente velado, de una reactivación de la epidemia por SARS-CoV-2 puede conllevar que muchas de las conductas rutinarias que teníamos antes del confinamiento deban ser modificadas.
Esto no es fácil, probablemente sea incómodo, en ocasiones, polémico, pero las decisiones sobre la seguridad deben ser necesarias, rigurosas y rotundas a la hora de exigir su cumplimiento, ya que la salud de la comunidad en sentido amplio, no solo educativa, está en juego.

No nos queda otra opción que la Prevención, por lo que en el presente documento se van a recoger todas las medidas preventivas que se deben adoptar con el máximo celo, tomándolas como una necesidad no como un inconveniente, por tanto, la comunidad educativa debe aprender a vivir en una escuela diferente que requiere una gran capacidad de adaptación por todos.

Como es sabido, el coronavirus SARS-Cov-2 es un virus que se transmite por vía respiratoria a través de las secreciones de personas infectadas, principalmente por contacto directo con gotas respiratorias, aunque también es posible el contagio al tocar superficies, un objeto o la mano de una persona infectada.

El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días. Por ello las mejores medidas de protección son el aislamiento de personas contagiadas y portadoras del virus y la higiene personal.

Las medidas a adoptar en los centros educativos tienen por objeto prevenir y evitar la propagación del COVID-19.

Para ello es necesario el establecimiento de medidas de organización para que los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollen en un entorno escolar seguro. Medidas que quedan reflejadas en el presente documento, en el que, se procurará explicarlas de forma sencilla de comprender y fáciles de realizar, de tal forma que puedan convertirse en rutina para el personal del centro y el alumnado.

El protocolo de actuación específico será flexible y estará sujeto a la evolución de la crisis sanitaria. La vigencia del mismo será el curso 2021/2022

Las medidas que se adopten en el marco del protocolo de actuación COVID-19 se incorporarán, en su caso, al Plan de Centro y más específicamente al Plan de Salud y Riesgos Laborales del centro.
Como norma general se puede establecer que los principios básicos en los que se debe trabajar cuando comience el curso son:

- ✓ Distancia de seguridad. La máxima posible en función de la situación real que exista en las aulas.
- ✓ Limitar los contactos de cada grupo dentro del centro. Sólo se realizarán los desplazamientos estrictamente necesarios.
- ✓ Uso eficaz de la mascarilla. Preferentemente las de tipo FFP2 (sin válvula) que son las únicas que actúan como equipo de protección individual (EPI).
- ✓ Extremar la ventilación de espacios (siendo la aconsejada la ventilación natural).
- ✓ Extremar la higiene de manos (prioritariamente mediante el lavado con agua y
- ✓ jabón). Fundamental tanto en alumnado como en profesorado y personal de administración y servicios.
- ✓ Extremar la higiene de superficies y dependencias.
- ✓ Adecuada gestión de los posibles casos. Al primer síntoma hay que quedarse en casa.
- ✓ No tocarse la cara (boca, nariz, ojos), ni la mascarilla.
- ✓ Trabajar de manera conjunta un protocolo que contemple la educación presencial y la educación on-line.

Este Plan deberá ser informado y conocido por toda la comunidad educativa, para lo cual será necesario realizar reuniones previas a la apertura de la actividad educativa, así como su comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro.

1. COMPOSICIÓN COMISIÓN ESPECÍFICA COVID-19

Composición

Dicha Comisión se constituye para hacer cumplir todas las medidas de seguridad recogidas en el presente Protocolo, la cual se encargará del seguimiento y evaluación del mismo.

La presente Comisión tendrá reuniones periódicas, estableciéndose de manera semanal en el comienzo de curso, siendo en la primera semana de septiembre cuando de manera más frecuente los miembros de la Comisión se reunirán para valorar la efectividad de las medidas adoptadas y más espaciadas en los meses posteriores

En estas reuniones se plantearán mejoras detectadas en la puesta en práctica de las medidas recogidas en el Protocolo.

La Comisión Específica COVID-19 estará formada por

- Los miembros de la Comisión Permanente del Consejo Escolar:

- Coordinador o Coordinadora del Plan de Autoprotección y la Prevención de Riesgos Laborales en el centro.

- Representante del Ayuntamiento.

- Personal de enfermería referente COVID del Centro del Sistema Sanitario Público Andaluz.

	Apellidos, Nombre	**Cargo / Responsabilidad**	**Sector comunidad educativa**
Presidencia	Sánchez Serrano Mª Isabel	Directora. Coordinadora	Equipo directivo
Secretaría	Campoy Marín, Mª de la O		Profesorado
Miembro	Sonia Expósito Requena		Padres/madres
Miembro	Inmaculada Olea Laguna		Ayuntamiento
Miembro			Centro Salud
Miembro	Gil Cuesta, Sergio		Coordinador/a PSL

Periodicidad de reuniones

- Una reunión inicial para la recogida de aportaciones de los distintos miembros y elaboración de protocolo de actuación COVID-19.
- Una reunión a final de septiembre para comprobación e efectividad.
- Una reunión trimestral (tres en total) a lo largo del curso para el seguimiento y adecuación.
- Una reunión final durante el mes de junio para la evaluación del mismo.
- Cuantas sean necesarias durante el curso para adaptar el contenido a la situación del momento.

N.º reunión	Orden del día	Formato
1	Estudio de borrador y aportación miembros	

2. ACTUACIONES PREVIAS A LA APERTURA DEL CENTRO

- Previo a la apertura del centro se deben tener en cuenta 4 premisas fundamentales:
  - Tareas de limpieza y desinfección de todo el centro (se recoge en el apartado 13)
  - Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión COVID-19.
  - Elaboración del protocolo COVID-19.
  - Difusión de las distintas medidas del protocolo entre los distintos sectores de la Comunidad educativa, para lo cual:
- Previo al inicio del curso académico 2021-2022 la dirección del centro informará a todas las familias de las medidas que deben cumplir, así como del contenido del Protocolo adoptado por el centro, mediante el comunicado recogido en el Anexo I del presente Protocolo.
- Del mismo modo se informará mediante otro comunicado a los trabajadores del centro (personal docente, personal no docente, personal de administración y servicios.) según el Anexo II del presente Protocolo.

  En dichos comunicados se recogerán de manera clara y concisa las instrucciones básicas para garantizar que las actividades educativas se lleven a cabo con las necesarias medidas de seguridad.
- Asimismo, se les informará a las familias del alumnado que se incorpore a lo largo del curso en el momento de formalizar la matrícula

2.1. Medidas generales

Con la única finalidad de ofrecer un entorno escolar seguro al alumnado y al personal del CEIP Ruiz del Peral, en esta situación excepcional, es necesario ser conscientes de la necesidad de establecer una serie de medidas de prevención e higiene y arbitrar medidas de especial protección para aquellos colectivos de mayor vulnerabilidad para COVID-19, con el fin de que se puedan desarrollar las actividades propias del sistema educativo minimizando al máximo el riesgo.

Por tanto, con el objetivo de contribuir a que docentes y personal del centro, alumnado y familias afronten la apertura del centro de forma segura y contribuyan a reducir el riesgo de contagio, es importante recordar que el esfuerzo no ha de centrarse únicamente en esta inmediata apertura de centros, sino que es necesario mantenerlo mientras exista el riesgo de expansión del virus, para lo cual se debe cumplir en todo momento con unas normas básicas.

Como medidas básicas hay que considerar:

En el centro se formarán 9 Grupos de Convivencia(“grupos burbuja”) uno por cada clase y nivel, INF. 3A, Infant.4ª, INF.5ª, 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º. Entre el alumnado de dicho grupo no habrá que guardar las distancias de seguridad, si con el resto de grupos.

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Se trata de una técnica sanitaria, fácil y llevar a la práctica de forma rutinaria. Para que sea eficaz debe realizarse con agua limpia y jabón o con un desinfectante con contenido alcohólico de entre el 60 - 80 %. Cualquiera de las dos acciones, realizada correctamente es capaz de destruir los virus.

Toda persona que acceda al centro se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico colocado a la entrada del edificio, guardará la distancia de seguridad, atenderá las indicaciones de señalización y circulará por los itinerarios marcados al respecto.

Esta rutina se complementará con evitar tocarse con las manos, los ojos, nariz y boca ya que las manos juegan un papel importante en la transmisión de virus.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su trasmisión

Mantener distanciamiento física de 1,5 metros cuando las circunstancias así lo permitan.

Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años, salvo excepciones y recomendable para el resto. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).

2.2. Medidas referidas a las personas trabajadoras del centro

- No podrán incorporarse los trabajadores que presenten síntomas compatibles con el Covid-19 o se encuentren en periodo de cuarentena.
- Desde la dirección del centro se han tomado las medidas necesarias para que los trabajadores cumplan con las medidas de higiene y prevención, en este sentido se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

  -En la entrada al centro existen alfombras desinfectantes, el personal las utilizarán debidamente para el correcto desinfectado del calzado.

  -Al llegar al centro todo el personal deberá lavarse las manos preferiblemente con agua y jabón durante al menos 30 segundos, no obstante, habrá disponibles

botes de gel hidroalcohólico en lugares adecuados (en cada aula, entrada centro, comedor, despachos…)

- Deberán usar mascarilla higiénica durante toda la jornada laboral. Se recomienda el uso de pantallas de protección facial.
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible, desinfectarlos entre cada uso utilizando los dosificadores que para tal fín encontrarán en cada una de las dependencias.

Al inicio del curso, todo el personal firmará una declaración comunicando no tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo)

- Se recomienda como una medida más de prevención el uso de batas por parte del personal docente, la cual debe ser lavada diariamente, de esta manera evitamos que la ropa de calle este en contacto directo con los alumnos.

2.3. Medidas referidas a particulares, otros miembros de la comunidad educativa y empresas proveedoras, que participan o prestan servicios en el centro educativo

- Se hará una comunicación a las empresas externas que prestan servicios en el centro, proporcionándole el horario de contacto con la persona encargada, siempre diferente a la entrada del alumnado, y si se puede hacer las reuniones telemáticas, contacto telefónico, email se optará por esta vía y si no fuese así con cita previa**.**
- En caso de tener que acceder al centro lo harán con el uso de mascarilla higiénica, uso de gel hidroalcohólico al entrar.

Igualmente utilizarán las alfombras desinfectantes para el calzado.

2.4. Medidas específicas para el alumnado

- Deberán hacer un uso correcto del gel hidroalcohólico situado en cada clase. Teniendo como norma general que siempre debe ser usado al entrar y salir del aula, tanto al principio y final de la jornada como cada vez que por alguna circunstancia tenga que salir de clase. Para tal fin habrá disponible en todas las instalaciones un dispensador que administrará el docente que ese momento esté en clase.
- La mascarilla será obligatoria para el alumnado a partir de los 6 años incluso dentro de su grupo de convivencia. El uso de mascarilla en alumnado de infantil (de 3 a 6 años) no es obligatorio. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).si

recomendable, por lo que en este alumnado se hace muy importante un control de la higiene por la tutora correspondiente.

- Las mascarillas las proporciona la familia. Deberán traer una de repuesto en una bolsa o sobre de papel. El centro dispondrá de mascarillas para casos imprevistos.
- En las salidas ocasionales, guardará siempre la distancia de seguridad y circulará por los itinerarios marcados atendiendo las indicaciones de señalización.
- El alumnado no accederá al recinto escolar hasta la hora indicada para cada grupo, colocándose en el lugar marcado en el patio para la formación de la fila desde donde pasará al edificio con el control y supervisión de su tutor o tutora.
- El alumnado, salvo casos excepcionales, no se desplazará a ningún aula específica, será el profesorado el que se desplazará.
- El alumnado que tenga que salir de clase (logopedia, programas específicos de E. especial, valores…) lo hará siempre sin tener contacto con otro grupo de convivencia. Las dependencias que se utilicen para tal fin, serán desinfectadas antes de proceder a su utilización.
- En el servicio que cada grupo tengan asignado, no podrá utilizar otro distinto, habrá un dispensador de jabón y papel para la desinfección de manos. Los mismos serán desinfectados con la máxima frecuencia posible, al menos dos veces durante la mañana.
- **El uso de fuentes y grifos de servicios queda totalmente prohibido para beber agua.**
- En clase mantendrán la máxima distancia posible, no intercambiando ningún tipo de material con el resto de miembros del grupo.
- Tanto las sillas como pupitres del aula quedarán identificados.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su consumo perfectamente identificada, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará el desayuno en el patio de recreo, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo. (Dependiendo del tiempo atmosférico.
- Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.
- Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60º. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).
- El desayuno de Infantil se realizará en el aula. El alumnado se lavará y desinfectará las manos antes de desayunar. Una vez finalizado, volverá a desinfectarse previa a la salida al recreo.
- Para el tiempo de recreo en el patio, en el que también será obligatorio el uso de la mascarilla, se ha arbitrado un sistema de parcelado del mismo procurando que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros

grupos de las mismas características con distintos escalonados de salida y entradas.

2.5. Medidas para la limitación de contactos

Como hemos comentado anteriormente la manera más eficaz de evitar contagios es limitar los contactos dentro del colegio, para ello:

- Como norma general se procurará una distancia de al menos 1,5 metros entre las interacciones de las personas en el centro.
- Establecimiento, con carácter general, de tres puertas principales para facilitar el acceso y salida de forma escalonada.
- Limitación de flujos de tránsito en la entrada y salida al centro.
- Para el tiempo de recreo en el patio, en el que también será obligatorio el uso de la mascarilla, se ha arbitrado un sistema de parcelado del mismo procurando que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características con distintos escalonados de salida y entradas.
- El acceso de las familias al centro se realizará siempre bajo cita previa.
- Los pasillos se mantendrán libres en la medida de lo posible, respetando en todo momento el sentido de circulación marcado en los mismos, se circulará siempre por la derecha.
- No podrán circular por los pasillos a la vez varios Grupos de Convivencia Escolar sin mantener la distancia y evitando, en todo momento,o cruces.
- Los alumnos tendrán un aula de referencia donde desarrollarán su actividad lectiva, siendo los docentes, quienes se desplacen por el centro y se procurará que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
- En el caso de las actividades de Audición y lenguaje, Pedagogía terapéutica se atenderá al alumnado siempre que sea posible en su aula de referencia. En caso de que no sea posible se intentará la movilidad mínima posible del alumnado.
- A la hora de religión la mayor parte de los alumnos permanecerán en el aula de referencia para dicha asignatura y será la parte mínima del alumnado la que se traslade a otra aula.
- Las aulas que se utilicen para estas actividades deben ser desinfectadas después de cada uso para su posterior utilización por otro grupo.
- Se potenciará las actividades con los niños al aire libre, siempre manteniendo el debido distanciamiento entre los distintos grupos.
- En las zonas de usos comunes como bibliotecas, sala de profesores, salón de actos… el aforo estará limitado, tomando como criterio principalmente el poder mantener la

distancia de 1,5 metros entre los ocupantes de dichas zonas. No obstante, se debe limitar el uso de dichas dependencias sólo a casos estrictamente necesarios.

2.6. Otras medidas.

Medidas referidas a las familias

- **Deben medir la temperatura al alumno antes de llevarlos al centro. En caso de tener fiebre (más de 37,5 Cº) o síntomas compatibles son el Covid no puede acudir al centro.**
- Al inicio de curso firmarán una declaración comunicando que se hacen responsables de que el alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección (se adjunta modelo al final del Protocolo)
- Respetarán en todo caso las medidas adoptadas por el centro, facilitando a los trabajadores del mismo llevar a cabo las medidas preventivas, siendo conscientes del esfuerzo que para ellos supone esta nueva normalidad con el fin de conseguir un Entorno Escolar Seguro.
- Hacemos hincapié en la importancia que tiene cumplir los horarios de entrada y salida escalonada propuestos por el centro, los cuales deben ser cumplidos de manera estricta pues es la situación más preocupante al poder producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social.
- Por el bien de todos, no se admitirán a alumnos que presenten fiebre, tos persistente, diarreas o vómitos. En caso de presentar alguno de los anteriores síntomas tendrán que ir al médico y ponerlo en conocimiento del centro para adoptar las medidas al respecto. Al menor indicio, no lleven al alumnado al centro y pónganlo en conocimiento de las autoridades sanitarias.
- Tengan en cuenta la obligación de comunicar al centro cualquier tipo de incidencia como posible caso de contagio para adoptar las medidas previstas en el protocolo.
- Las familias o tutores/as que acompañan al alumnado al colegio, se quedarán en la puerta exterior al centro, queda prohibida la entrada al recinto escolar.
- Solo debe acompañar al alumnado una persona que no sea de los grupos de riesgo.
- Extremen las medidas de higiene personal del alumnado, así como el cambio de ropa limpia de forma diaria.
- El alumnado no traerá en la cartera de casa ningún tipo de gel hidroalcohólico. No debe estar a su alcance sin vigilancia y control del personal del centro.

- Para las tutorías se promoverá el uso de medios telemáticos o telefónicos. Si no fuera posible y su realización tuviera que ser presencial, se mantendrá las medidas de seguridad recogidas en el protocolo.

- Reuniones iniciales de los tutores/as con los padres/madres/tutores legales de su grupo. Antes del comienzo de las clases, entre el 1 y el 10 de septiembre, los tutores/as mantendrán una reunión online con los padres/madres/tutores legales de su grupo para la explicación detallada del presente protocolo y para explicar aspectos básicos de la enseñanza presencial y no presencial. En el caso de que haya familias que no puedan conectarse por alguna circunstancia, se preverá una segunda reunión presencial manteniendo todas las medidas de seguridad.

Medidas referidas a las tareas administrativas

- Elementos como fotocopiadora, teléfono, ordenador… deben ser desinfectados exhaustivamente después de cada uso, para lo cual se dispondrá de un pulverizador cercano y papel de secado.

- No se puede compartir material tales como bolígrafos, auriculares, teléfono...

- A las familias se les atenderá siempre bajo **cita previa.** Las personas que accedan al Centro deberán seguir en todo momento las normas y medidas de este protocolo, y en todo caso las indicaciones del personal del Centro.

CLAUSTRO DE PROFESORES.

- Los Claustros de los primeros días, se harán presenciales para planificar aspectos básicos de la docencia presencial y no presencial, para la presentación del Protocolo de Actuación Covid-19, reparto de tutorias… Se utilizará el aula de 6º, guardando la distancia de 1,5 m entre cada persona asistente y usando mascarilla.
- REUNIONES DE COORDINACIÓN DE CICLOS, EQUIPOS DOCENTES, ETCP, EOE, CLAUSTRO Y CONSEJO ESCOLAR.
  Mientras se mantenga la actual situación sanitaria, las reuniones de los diferentes órganos y equipos se harán de forma telemática.

- REUNIONES INICIALES DEL EQUIPO DIRECTIVO CON OTROS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.
  Antes del comienzo de las clases, entre el 1 y el 10 de septiembre, la Dirección del centro mantendrá reuniones online con los diferentes integrantes de la comunidad educativa: familias, docentes, ayuntamiento, empresas colaboradoras externas… para la explicación detallada del presente protocolo.

ACTUACIONES DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD

Actuaciones generales a través del tratamiento transversal en las áreas.

Se diseñarán e implementarán actividades transversales de educación y promoción para la salud en las **programaciones de cada área** que incluyan las medidas de prevención, el bienestar emocional, la higiene y la promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado un agente activo competente en la prevención y mejora de su salud y de la comunidad educativa, favoreciendo actitudes, habilidades y conocimientos que le permitan afrontar una conducta saludable de forma libre, informada y consciente.

Entre ellas se abordarán aspectos básicos relacionados con el COVID-19 como son:

- **PREVENTIVOS** : los síntomas de la enfermedad, cómo actuar ante la aparición de síntomas, medidas de distancia física y limitación de contactos, uso adecuado de la mascarilla, conciencia de la interdependencia entre los seres humanos y el entorno y fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros, prevención del estigma.
- **HIGIENE**: la higiene de manos, la higiene postural y la higiene del sueño.
- **BIENESTAR EMOCIONAL:** la empatía, la confianza, la regulación del estrés y la ansiedad, la conciencia emocional, la autonomía personal y emocional, y en definitiva, la competencia para la vida y el bienestar definida como la capacidad de afrontar con éxito los desafíos a los que nos enfrentamos diariamente, como el COVID-19.
- **OTRAS ACTUACIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD**: uso positivo y responsable de las tecnologías, caminos escolares seguros (educación vial), relaciones igualitarias, impacto ambiental en la salud humana…

4. ENTRADA Y SALIDA DEL CENTRO.

4.1. Habilitación de vías entradas y salidas

Debido que es la situación más preocupante ya que es cuando pueden producirse aglomeraciones y falta de distanciamiento social, procedemos a resumir de manera clara y concisa el proceso de entrada y salida de los alumnos.

Con el objetivo de evitar en todo momento interacciones entre los distintos grupos se habilitarán 3 puertas de acceso**:**

- PUERTA 1: situada en Calle Marbella

-**PUERTA 2**: **situada en Calle Marbella**

-**PUERTA 3: situada en Plaza Blas Infante**

4.2. Establecimiento de periodos flexibles de entradas y salidas

ENTRADAS.

En cada una de las puertas de entrada, P1 y P2 en la calle Marbella y 3 en la Plaza Blas Infante, se establecerán varios turnos, con el único objetivo que no se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia.

Puerta 1 y Puerta 2 E. Primaria.

Puerta 3 E. Infantil.

En el caso de que haya hermanos pequeños que no pueda permanecer junto a su familia el tiempo de diferencia, pasarán en el horario del hermano y esperarán su turno en un lugar habilitado a tal efecto en donde serán custodiados por un/a profesor/a o esperarán a entrar una vez finalizado el último turno después del cual serán trasladados a su aula por el profesorado

El horario de entrada y salida escalonado por grupos de convivencia escolar que se ha establecido con el único objetivo de que no se produzcan contactos ni entre las familias ni entre alumnos de diferentes grupos es el siguiente:

EDUCACIÓN INFANTIL

Infantil de 5 años. ENTRADA a las 9:00 h. por la puerta 3. Acceso a edificio por P1

Infantil 4 años. ENTRADA a las 9:05 h. por la puerta 3. Acceso a edificio por P1

Infantil 3 años. ENTRADA a las 09:10h. por la puerta 3. Acceso a edificio por P1

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO

Primero. ENTRADA a las 9:10 h. por la puerta 1. Acceso a edificio por P3

Segundo. ENTRADA a las 9:10 h. por la puerta 2. Acceso a edificio por P3

SEGUNDO CICLO

Tercero. ENTRADA a las 9:05 h. por la puerta 1. Acceso a edificio por P3

Cuarto. ENTRADA desde las 09:05 h. por la puerta 2. Acceso a edificio por P3

TERCER CICLO

Quinto. ENTRADA a las 09:00 h. por la puerta 1. Acceso edificio por P3
Sexto. ENTRADA a las 09:00 h. por la puerta 2. Acceso a edificio por P3

4.3. Flujos de circulación para entradas y salidas

- En el suelo desde las puertas de entrada al centro se pintarán las flechas indicando los flujos de entradas y salidas.

- Al igual que en los patios de entrada se señalizarán las zonas de espera para cada uno de los grupos (se adjunta plano)
- Se señalizarán el sentido de entrada y salida en todos los pasillos del edificio/s evitando la coincidencia espacial y temporal de diferentes grupos (se adjunta planos)
- Con flechas de color azul se señalizarán los recorridos de circulación internos. **Siempre se circulará por la derecha**
- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

4.4. Organización del alumnado en el interior del centro para entradas y salidas

El alumnado entrará al centro de uno en uno en su horario y puerta asignada, en fila y con la mascarilla puesta.
Una vez entren en el centro. Se colocarán en fila en el punto asignado manteniendo la distancia de seguridad entre los distintos grupos, con el objetivo de realizar una entrada ordenada a los edificios sin que se produzcan aglomeraciones.

En dichos puntos los esperará el tutor correspondiente, el cual una vez que compruebe que el grupo está completo accederá al edificio, siempre que la puerta esté libre y evitando en todo momento el cruce con otros grupos diferentes.

Una vez en los puntos de reunión se accederá al edificio en orden

- En caso de los alumnos de infantil accederán por la puerta trasera P.1
- En caso de los alumnos de primaria accederán por las puertas de acceso principales P.2 y P.3

-

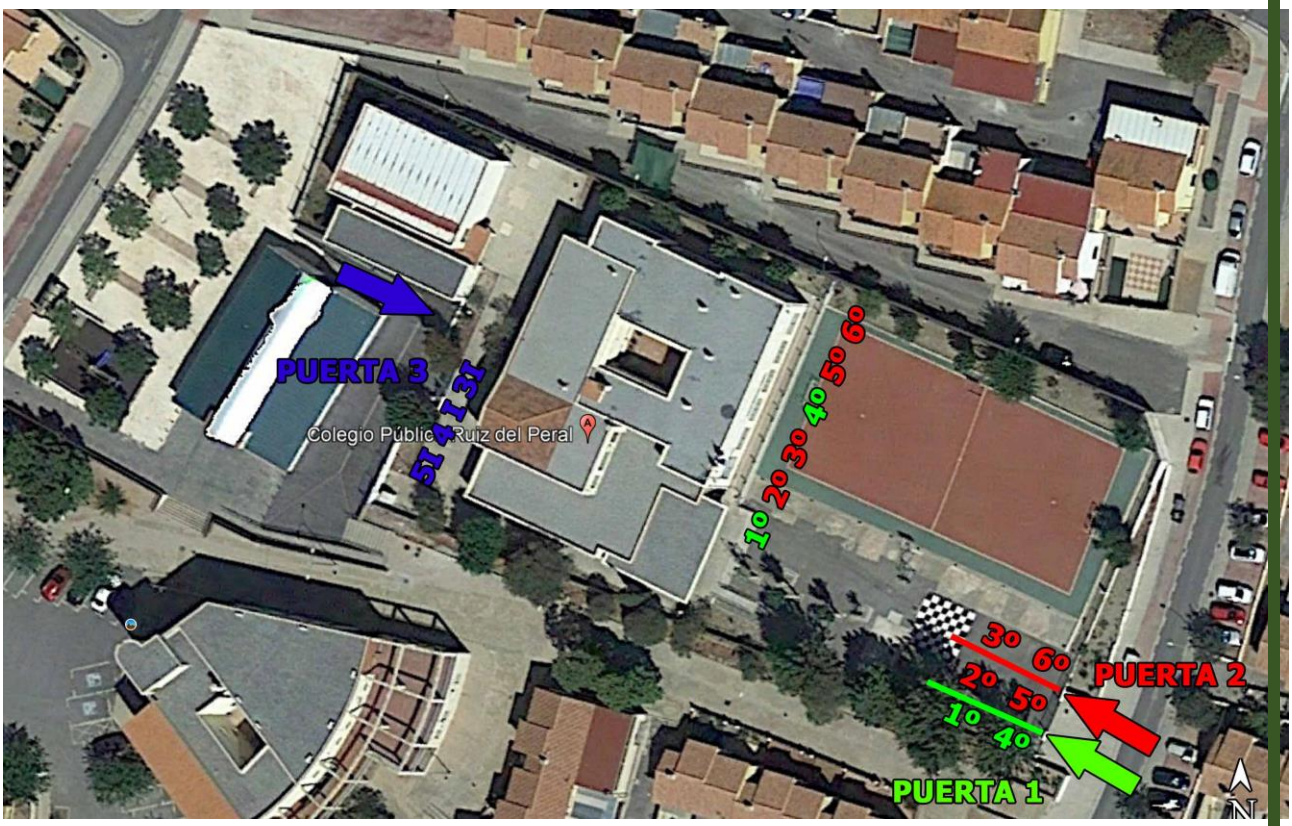
PUERTA 3
Colegio Público Ruiz del Peral
5I
I3I
1º 2º 3º 4º 5º 6º
3º 6º
2º 5º
1º 4º
PUERTA 2
PUERTA 1
N

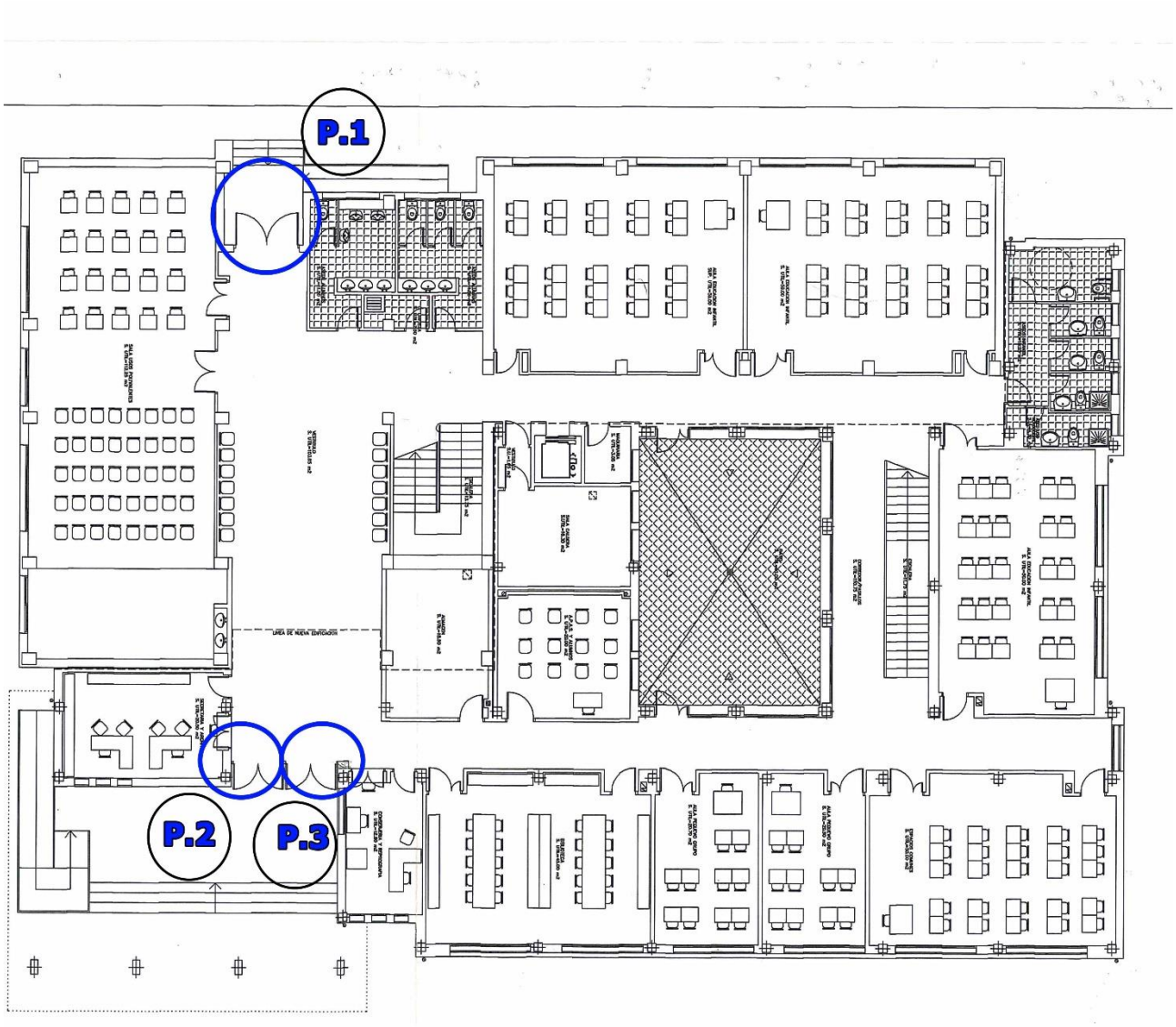

En el acceso al edificio los alumnos deben desinfectarse los zapatos en las alfombras situadas en cada una de las puertas de acceso.

Los miembros del Equipo directivo junto a personal de administración y servicios y parte del profesorado (especialistas, CAR del centro…) se colocarán en las diferentes puertas de acceso y vigilarán que se cumplen todo el Protocolo de entrada y salida

En días de lluvia es imposible cumplir con el protocolo de entradas y salidas, para estos días los alumnos accederán de igual modo y se dirigirán a su aula por la puerta de acceso al edificio más cercana a la misma (puerta establecida). Dichas aulas deben tener las puertas abiertas para evitar la aglomeración de los alumnos en los pasillos. Los tutores de cada grupo serán los responsables de la entrada correcta y rápida de los alumnos.

SALIDAS.

EDUCACIÓN INFANTIL

Infantil de 5 años. a las 14:00 h. por la puerta 3. Acceso a edificio por P1

Infantil 4 años. a las 14:05 h. por la puerta 3. Acceso a edificio por P1

Infantil 3 años. A las 14:10h. por la puerta 3. Acceso a edificio por P1

EDUCACIÓN PRIMARIA

PRIMER CICLO

Primero. SALIDA a las 14:10 h. por la puerta 1. Acceso a edificio por P3

Segundo. SALIDA a las 14:10 h. por la puerta 2. Acceso a edificio por P3

SEGUNDO CICLO

Tercero. SALIDA a las 14:05 h. por la puerta 1. Acceso a edificio por P3

Cuarto. SALIDA a las 14:05 h. por la puerta 2. Acceso a edificio por P3

TERCER CICLO

Quinto. SALIDA a las 14:00 h. por la puerta 1 Acceso edificio por P3
Sexto. SALIDA a las 14:00 h. por la puerta 2. Acceso a edificio por P3

Los miembros del Equipo Directivo junto a personal de administración y servicios y parte del profesorado (especialistas, CAR del centro…) se colocarán en las diferentes puertas de acceso y vigilarán que se cumplen todo el Protocolo de entrada y salida.

RECREOS

Posicionamiento y división en planos.

INFANTIL

DE 11.h a 11.30 h según ubicación por grupos en plano. Ver plano

- Orden de salida: I-5, I-4, I-3
- Orden de entrada: I-5, I-4, I-3
-

PRIMARIA

DE 12 a 12.30 según ubicación por grupos en plano. Ver plano

- Orden de salida:
  * 1º, 2º, 3º, 4º, por puerta edificio P2 a patio 1
  * 5º y 6º por puerta edificio P1 a patio 2. Bajada de primera planta por escalera de administración y servicios.

- Orden de entrada:
  Desde la marca de filas en suelo patio:
  * 1º, 2ºA, 2ºB, 3º y 4º, por puerta edificio P2
  * 5º, 6º por puerta edificio P1 y subida a clases por escalera de administración y dirección.

4.5. Acceso al edificio en caso de necesidad o indicación del profesorado de familias o tutores

En caso de necesidad de acceso de familias al centro, contemplamos dos posibilidades:

a.- reuniones de grupo o b.- acceso individual, que no se ha podido realizar de forma telemática.

a.- Reuniones de grupo:

Cada grupo de progenitores o tutores legales accederán al centro por la puerta que sea asignada en la convocatoria pertinente.

b- Acceso individual:

◦ Reunión con tutor/a en horario de atención a la familia y solo en caso de que no se pueda realizar telemáticamente: Acceso por la PUERTA 1, previa cita, con mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.

◦ Trámites administrativos: Acceso por la PUERTA 1, en horario establecido, que no puede coincidir con el de entrada o salida del alumnado, ni con las horas de salida al patio, con mascarilla, manteniendo la distancia de seguridad en todo momento.

4.6. Otras medidas

- El familiar (un solo familiar por niño) que acompañe al alumno no podrá acceder en ningún caso al centro.
- Los alumnos accederán con la mascarilla puesta.
- Seguirán los recorridos de dirección marcados hasta su aula de referencia.
- Al llegar al aula harán uso del gel hidroalcohólico, se sentarán en su mesa correspondiente (identificada previamente).

Las familias deben ser muy puntuales y rigurosos a la hora de cumplir el horario de salida y entrada como medida de evitar contactos.

5. ACCESO DE FAMILIAS Y OTRAS PERSONAS AJENAS AL CENTRO

5.1. Medidas de acceso de familias y tutores legales al centro

- Las familias o tutores sólo podrán entrar al edificio escolar en caso de necesidad o indicación del profesorado o del equipo directivo, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene.
- En términos generales, las familias o tutores legales accederán al centro **previa cita** con el profesorado o el equipo directivo, con el fin de evitar esperas innecesarias.
- Asimismo, el profesorado podrá citar a las familias siempre y cuando no se pueda realizar una comunicación telemática.
- Siempre será necesario mantener la distancia de seguridad, el uso de mascarillas y el lavado frecuente de manos, para ello existen dispensadores de gel hidroalcohólico en puntos estratégicos del centro.

Para la difusión de las medidas a tomar:

- Las familias serán informadas antes de empezar las clases el 10 de septiembre de las actuaciones que se realizarán y las medidas sanitarias que se llevarán a cabo con el alumnado (uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, jabón…)
- Se establecerá un orden de acceso al colegio por las puertas señalizadas y horario establecido.
- Se recomendará cuando sea posible, que las personas adultas que acompañen al alumnado no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables.

5.2. Medidas de acceso de particulares y empresas externas que presten servicios o sean proveedoras del centro

Igualmente, se hace necesario concertar **cita previa** para la atención de cualquier particular o empresa, observando las mismas medidas de protección.

6. DISTRIBUCIÓN DEL ALUMNADO EN LAS AULAS Y EN LOS ESPACIOS COMUNES

6.1. Establecimiento de Grupos de Convivencia Escolar

Para evitar en la medida de lo posible contactos entre los ocupantes del centro se van a establecer **Grupos de Convivencia Escolar** (**Un Grupo de Convivencia Escolar se define como un conjunto de alumnos y alumnas que, junto con su tutor o tutora, no se mezcla con otras Grupos de Convivencia Escolar).** pudiendo socializar y jugar entre sí sin tener que garantizar entre ellos distancia de seguridad general, si la máxima que permitan los espacios de clase. La mascarilla será de uso obligatorio a partir de 6años, No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro,transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).

Se ha considerado que los Grupos de Convivencia Estables sean por grupos- aulas, al contar el centro con una sola línea, los Grupos de Convivencia del **CEIP Ruiz del Peral** serán 9:

- Grupo Convivencia 1 alumnado de infantil de 3 años
- Grupo Convivencia 2 alumnado de infantil de 4 años
- Grupo Convivencia 3 alumnado de infantil de 5 años
- Grupo Convivencia 4 alumnado de primero de primaria
- Grupo Convivencia 5 alumnado de segundo de primaria
- Grupo Convivencia 6 alumnado de tercero de primaria
- Grupo Convivencia 7 alumnado de cuarto de primaria
- Grupo Convivencia 8 alumnado de quinto de primaria
- Grupo Convivencia 9 alumnado de sexto de primaria

6.2. Medidas para grupos de convivencia escolar (pupitres, mobiliario, flujos de circulación dentro del aula, aforo de espacios del aula...)

- El mobiliario, los juguetes y los materiales didácticos provistos para cada aula deben permanecer en la misma.
- En general, aunque el objetivo es el grupo de convivencia escolar, respecto a la organización dentro del aula, el alumnado se dispondrá de forma individual en un solo sentido, guardando la máxima distancia posible.
- Cada alumno/a traerá su propio material etiquetado con su nombre, que no será intercambiable.

- El alumnado deberá permanecer en su sitio el máximo de tiempo posible y no saldrá del aula si no es por estricta necesidad, desplazándose el profesorado a esta.

- Las aulas estarán preparadas para recibir al alumnado a la entrada de este, teniendo cada alumno asignado un pupitre marcado con su nombre, no debiendo cambiar de pupitre, aunque haya alguno sin ocupar. En caso de utilizar un pupitre que no corresponde a ese alumno será previamente desinfectado.
- El aula será despejada de todo aquello que se considere superfluo para el desarrollo de la tarea docente, con el fin de habilitar el mayor espacio posible.
- En cada aula existirá un dispensador, fijo o móvil de gel desinfectante hidroalcohólico. Y un pulverizador de desifectante de objetos y superficies. Igualmente se dispondrá de papel individual para uso higiénico.
- Cada aula contará, al menos, con un cubo con bolsa, para depósito de residuos.
- Las ventanas y la puerta de cada aula permanecerán abiertas siempre que sea posible, para permitir una ventilación forzada.
- No se deberá compartir material de clase (gomas, tijeras, bolígrafos, etc.), por lo que el alumnado usará su propio material.
- En la medida de lo posible, el alumnado recibirá las clases de las diferentes materias en el aula de referencia con el fin de evitar tránsitos innecesarios por el Centro.
- El alumnado traerá su propia botella de agua para su consumo, no estando permitido el intercambio de botellas ni la salida de clase para beber agua.
- El alumnado, tomará preferentemente el desayuno en el recreo, procediendo antes y después, a realizar la higiene de las manos y de la superficie del mismo.
- Cada grupo de alumnos/as tendrá asignado un baño de referencia que será, siempre que sea posible, el más cercano a la propia aula. En cada baño habrá infografía referente a la higiene de manos, uso del mismo y la recomendación de no beber agua en los grifos.
- Tras concluir la jornada escolar, antes de salir, el alumnado recogerá su material. El pupitre quedará sin objeto alguno para facilitar la limpieza y se desinfectará las manos con gel hidroalcohólico.
- Se procurará organizar la docencia de forma que el alumnado necesite llevar o traer el mínimo posible material a casa. No se debe permitir el uso de material colectivo ni el intercambio del individual. Las tareas para realizar en casa se propondrán, preferentemente mediante medios telemáticos.

EDUCACIÓN INFANTIL

La educación infantil es la especialidad educativa que en condiciones normales, necesita un mayor requerimiento tanto físico como mental por parte del docente para llevar a cabo la tarea de educar, siendo sin lugar a dudas el nivel educativo más duro y complejo de abordar desde el punto de vista de la seguridad y la salud, y por lo tanto, debería ser el que más apoyo recibiera por parte de los equipos directivos en la situación actual. Los niños y las niñas conforme van creciendo se van socializando y van adquiriendo normas y hábitos de comportamiento habitual en el aula. Si bien en la educación primaria y secundaria los problemas de comportamiento suelen provenir de una no aceptación de dichas normas por parte de algunos alumnos y alumnas, en la educación infantil el problema viene de que en esa etapa se produce el primer contacto con la escuela por lo que el alumnado entra en ella sin muchos hábitos sociales, debiendo establecerse un proceso de adaptación a la convivencia con sus iguales plagado de dificultades, siendo esta situación infinitamente más compleja en la "nueva normalidad" que estamos viviendo.

A esto habría que sumar las ratios actuales y la existencia de niños con n.e.a.e. (a estas edades un 90% de los casos vienen sin diagnosticar, por lo que no se dispone de apoyo educativo), con los que hay que seguir las mismas pautas de trabajo, lo que complica mucho más lo que es la labor en el aula de infantil Otro aspecto reseñable es que como hemos visto, a lo largo de estos años se han conseguido importantes logros sociales como la incorporación al mundo escolar del alumnado desde los tres años, o la integración del alumnado con discapacidad, colectivos ambos que han cambiado completamente la realidad de los centros docentes, pero en la situación actual, estos logros deben venir acompañados también de las medidas de seguridad acordes a sus necesidades, y más cuando hablamos de un alumnado más propenso a padecer ciertas patologías como gripes y catarros..., al no estar acostumbrado todavía su sistema inmunológico a enfrentarse a los microorganismos, al provenir de una etapa donde están sobreprotegidos por sus padres frente a los mismos, por lo que habría que extremar las medidas de seguridad.

En el caso de alumnado de infantil, dadas las características particulares de esta etapa, las características propias de este tipo de alumnado, la forma específica del mobiliario del aula que impide mantener la distancia de seguridad entre el alumnado, y la no obligatoriedad en el uso de mascarillas, aboca de manera casi obligatoria al establecimiento con cada uno de los grupos del denominado " grupo estable de convivencia". En dichos grupos, de acuerdo con las medidas de prevención, protección vigilancia y promoción de salud (covid 19), en centros y servicios educativos docentes (no universitarios de Andalucía), de fecha 29 de junio de 2020, se establece que:

- Los alumnos y alumnas del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos, en la medida de lo posible, reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del centro.

 Utilizarán una o varias aulas de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las materias y asignaturas así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo los/las docentes, quienes se desplacen por el centro.

 Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo siempre dentro del aula o las aulas de referencia.

 El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible.

La entrada y salida del alumnado de infantil debería escalonarse con respecto al resto de alumnado del centro, pudiendo posponerse la entrada el tiempo que cada colegio estime oportuno, debiendo posponer también el horario de salida el mismo tiempo para así cumplir con su horario lectivo. Con esto se conseguiría que estos grupos no coincidieran ni en la entrada ni en la salida con la mayor aglomeración que supone el resto de alumnado de primaria, consiguiéndose también un escalonado de este alumnado en el horario de recreo.

Ya que este tipo de alumnado se suele guiar por pictogramas, sería necesario elaborar imágenes alusivas a la nueva situación, con la finalidad de intentar normalizar e interiorizar estas nuevas actitudes por parte del alumnado lo más rápido posible.

Intentar protocolizar el comportamiento de alumnado de 3, 4 y 5 años durante una mañana completa es como intentar ponerle puertas al campo, saltando normalmente el protocolo en los primeros cinco minutos de clase para la inmensa mayoría de ellos.

En la situación especial en la que nos encontramos, como norma general se deben establecer tres principios básicos en el aula de infantil: ***espacio*** / ***claridad*** / ***limpieza***.

 Como norma general, la distribución de las mesas del alumnado en el aula de infantil (pupitres de dos o más alumnos/as), viene determinada por la propia forma del mobiliario utilizado tradicionalmente en dichas aulas, que supone que haya un mismo espacio compartido por varios alumno y alumnas.

 Si bien la distancia interpersonal entre el alumnado de cada mesa no se puede respetar, se intentará al menos que la distancia entre mesa y mesa sea la máxima posible, para evitar en la medida de los posible la interacción de alumnado de una mesa con el de otra.
Por sus peculiares características, se extremará la vigilancia del alumnado en el patio y el tránsito por el interior del centro, con la finalidad de limitar sus contactos con otros miembros del centro, evitar que vayan tocando las paredes, pasamanos de las escaleras y objetos que encuentren a su paso.

 Del aula se eliminará todo aquel mobiliario que no aporte nada (armarios sin uso, sillas o mesas no utilizadas...), con la finalidad de no disminuir la superficie útil de la clase.

 Cada alumno o alumna ocupará siempre la misma mesa, debiendo intentar (teniendo en cuenta la dificultad extrema en esta etapa educativa), que no se produzca intercambio de alumnado entre una mesa y otra, con la finalidad de tratar de evitar un posible contagio.

 A la hora de asignar mesa a los alumnos y alumnas, habrá que tener en cuenta al alumnado con n.e.a.e. que va a recibir apoyo dentro de clase para que haya espacio suficiente para el profesorado que lo atiende.

 Las mesas no deberán de moverse de sitio durante todo el día, ya que eso supone eliminar el máximo distanciamiento posible entre mesas distintas.

El aula del grupo debe estar correctamente ventilada durante el mayor tiempo posible. Siempre que las condiciones ambientales lo permitan, la puerta y las ventanas del aula deben estar abiertas para provocar una ventilación natural.

 En caso de ser posible, la puerta y las ventanas de las aulas de infantil permanecerán abiertas para favorecer la ventilación natural

 En el caso de que el alumnado tenga que abandonar un aula del grupo para ir al recreo... el aula se dejará con ventanas y puertas abiertas para favorecer su ventilación.

 Establecer una zona limpia de trabajo para el profesorado. Aunque el profesorado de infantil no trabaja desde su mesa, se recomienda establecer ésta, como una zona limpia, donde poder depositar sus propias cosas personales, materiales que se van a utilizar posteriormente en el aula, material higiénico...,de forma que esté libre de posibles infecciones indirectas

En relación a la *actividad diaria*, es recomendable establecer grupos estables dentro del propio grupo estable de convivencia:

 A cada aula de infantil sólo accederá el personal que trabaja en dicha aula.

 Como norma general, está totalmente desaconsejado que los progenitores o acompañantes del alumnado accedan a la zona de infantil.

 Cada vez que el alumnado entre en su aula, se sentará siempre en el mismo sitio. Cada silla y mesa de cada aula de grupo debe estar asignada a un alumno o alumna aún yendo en contra del espíritu de esta etapa educativa, mientras persista la situación sanitaria actual, se priorizará la realización de actividades individuales frente a las colectivas que supongan disminuir todavía más la distancia de seguridad, así como compartir materiales.

 Cuando sea indispensable que utilicen materiales compartidos, se procurará que sean repartidos sólo entre el alumnado que comparta la misma mesa, y se arbitrará una fórmula de registrar la mesa que ha utilizado cada material, para realizar el rastreo en caso de un posible contagio.

 Se recomienda el uso de materiales no porosos ya que son más fáciles de desinfectar.

 Al final del uso de cada material del aula, se procederá a desinfectar el mismo, antes de que sea utilizado por otro alumno/a o grupo. Los productos de limpieza utilizados para este fin no deben ser tóxicos.

 Está totalmente desaconsejado el préstamo de material o juguetes entre clases distintas. Tampoco compartir material con otra clase, ya que son distintos grupos de convivencia

 En la medida que sea posible dentro de esta etapa educativa, se tratará de evitar intercambiar material entre alumnado (lápiz, goma, regla, ceras...).

 No son recomendables las actividades donde el alumnado rota y trabaja por puestos. Es más recomendable que sea el alumnado el que está fijo en su mesa y sean las actividades las que llegan a ellos.

 Cuando se formen equipos, es recomendable que los grupos sean siempre los mismos, y en el caso de usar marcas identificativas sean siempre utilizadas por el mismo alumno o alumna.

 Por cuestiones higiénicas están desaconsejadas las actividades que comiencen con el alumnado repartiendo los materiales (libros, fichas...).

 Cuando se organicen actividades de lectura de cuentos, se recomienda utilizar preferentemente aquellos que tienen hojas duras plastificadas ya que tienen una fácil desinfección después de su uso.

 Aquellas actividades de lectura que usen libros en formato papel se deberán planificar y programar, para que una vez utilizados (siempre de manera individual), permita establecer un periodo de cuarentena de los mismos entre uso y uso.

 El profesorado especialista impartirá las clases dentro del aula de referencia del grupo.

 Una vez finalice una actividad, el profesorado procederá a la desinfección de las superficies utilizadas en las mismas. Después procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcohólico.

.

 A la entrada y salida del aula se tratará de evitar aglomeraciones de alumnado, en especial entre aquel alumnado que conforme distintos tipos de grupos estables de convivencia.

 Es recomendable que el alumnado de infantil traiga su desayuno, su agua convenientemente identificada, en una bolsa de tela de fácil lavado a 60º. Siendo aconsejable que ésta sea lavada en casa con la mayor frecuencia posible (recomendablemente a diario).

 Como es norma habitual en infantil, el alumnado desayunará en la clase antes de salir al recreo, procediéndose a lavar y desinfectar sus manos de manera previa a dicha actividad. Una vez finalizado el recreo se procederá a una nueva desinfección de manos antes de retomar las tareas.
Cada alumno/a deberá venir con una botella de agua con su nombre puesto, para su correcta hidratación durante el día.

 Cada alumno/a deberá venir con su desayuno en un recipiente cerrado tipo "tupperware" que por una parte protege la comida hasta su consumo, y por otra facilita el desayuno ya que el alumnado lo puede utilizar para no apoyar la comida en superficies potencialmente infectadas.

 A pesar de la especial dificultad de la medida en esta etapa escolar, se tratará de impedir que el alumnado comparta desayuno o botellas de agua.

 El horario de recreo del alumnado de infantil (al igual que el del resto de alumnado que forme parte de grupos estables de convivencia), se escalonará con el fin de reducir las interacciones con otros grupos del centro educativo.

 En el patio se procurará que el alumnado que forme parte de un grupo de convivencia no entre en contacto con otros grupos de las mismas características.

 Sería importante extremar la limpieza del aula que ocupa el alumnado de infantil, de forma que durante el tiempo que el alumnado se encontrara en el recreo, se procediera a una limpieza del aula, incluyendo especialmente aquellas zonas que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

 Al final del día, el alumnado se desinfectará las manos antes de salir del centro.

 Al final de las clases diarias, tanto la mesa del alumnado como la mesa del profesorado deberán quedar totalmente libres de materiales para proceder a una correcta desinfección del aula.

 Una vez acabadas las clases, se procederá a la limpieza y desinfección del aula teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

 Al final del día, se procederá a una exhaustiva limpieza y desinfección del aseo, teniendo especial cuidado con todas aquellas superficies y elementos que más hayan estado en contacto con el alumnado y profesorado.

Dado que cuando se establecen grupos de convivencia escolar, no sería necesario el uso de mascarilla en las aulas por parte del alumnado aunque no se pueda garantizar la distancia de seguridad establecida, habría que extremar la protección del profesorado y más

cuando se pueda entrar en contacto con fluidos, posibles salpicaduras, la presencia de gotículas proyectadas y suspendidas en el ambiente (estornudos, toses...) en varias de las tareas cotidianas (dar de comer, acciones de higiene en el cuarto de baño, limpieza de mocos, limpieza de babas...). Por todo ello, el personal que trabaje en un aula de educación infantil debe utilizar los siguientes equipos de protección individual (EPI's):

Bata (que debería ser lavada de manera diaria por encima de los 60º).
 Mascarilla (se recomienda tipo FFP2 sin válvula).

6.3. Normas de aforo, acomodación y uso de espacios comunes

- Se tomará en consideración la prioridad de permanecer siempre en el aula de referencia del grupo y eliminar en la medida de lo posible los desplazamientos a otras aulas o espacios del centro. En caso de que esto no pueda ser así por la necesidad de recursos no disponibles en esa aula, el desplazamiento se hará cumpliendo las medidas necesarias, es decir, distanciamiento y uso de mascarilla.

- Para el aforo de cualquier dependencia de uso común tal como biblioteca, sala de profesores, salón de usos múltiples…se tomará en consideración la distancia de seguridad permitida y, en todo caso, el uso de mascarilla si no se puede mantener esta distancia. En todos casos se recomienda que el uso de dichas dependencias quede limitado solo a situaciones estrictamente necesarias.

Procedemos a analizar cada uno de los casos en los cuales se pueden mezclar varios grupos en espacios de uso común:

En cualquier caso, el uso de la mascarilla será obligatorio en todos los Servicios complementarios.

TRANSPORTE

En el transporte escolar, siempre se ha de permanecer con la mascarilla puesta, incluso los menores de seis años. Si el transporte se utiliza únicamente para el servicio de transporte escolar, se procurará ocupar siempre el mismo asiento. Si no es así, deberá ser limpiado, desinfectado y ventilado antes del uso por parte de los escolares.

A la llegada al centro el alumnado se dirigirá a las dependencias del aula matinal donde los monitores/as los ubicarán en el espacio indicado para su grupo de convivencia. Se incorporarán a las filas de sus clases a indicación de los monitores, al igual que el resto del alumnado.

AULA MATINAL

- Para mantener la distancia de seguridad adecuada entre el alumnado que utilizará el servicio de aula matinal de 07:30 h. a 09:00 h. se ha considerado desarrollarla en su actual ubicación para el grupo de infantil 3A e infantil 4A en las dependencias de

comedor para los grupos de Infantil, 1º y 6º y en el aula de recursos para los grupos de convivencia de 2º, 3º, 4º y 5º.

- Las entradas y salidas se harán siempre guardando la distancia de seguridad cuando se trate de miembros de grupos de convivencia distintos al que pertenece el alumnado.
- El alumnado permanecerá el tiempo que esté en el aula matinal en el espacio asignado para su grupo de convivencia.
- El material será de uso individual. Si se comparte algún tipo de material entre grupos será siempre previamente desinfectado. Al terminar su uso será siempre desinfectado para la próxima jornada.
- Queda prohibido el uso de grifos del servicio para beber agua. El alumnado deberá tener su propia botella perfectamente identificada.
- El uso de la mascarilla será obligatorio para todo el alumnado en los espacios comunes de entrada y salida.
- Queda prohibido la ingesta de cualquier alimento en el tiempo de aula matinal, excepto aquel alumnado que expresamente lo comunique y siempre con control del monitor y guardando todas la medidas recogidas en los distintos puntos de este protocolo.
- La sala COVID para cualquier posible aislamiento de caso sospechoso será el ubicado a la entrada del centro en su margen izquierdo.
- En caso de que se produzca el personal del aula matinal se pondrá en contacto con el Coordinador COVD del centro para actuar según protocolo.
- Todo el personal de la empresa cumplirá en todo momento con las medias sanitarias de higiene, protección y distanciamiento recogidas en este protocolo.
- Queda prohibida la entrada de cualquier persona, excluido el alumnado y personal, al recinto escolar.
- El alumnado del aula matinal se desinfectará el calzado en su acceso al edificio y procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcoholico.
- Realizará la misma operación a la salida de las misma.
- Los monitores del aula matinal serán los encargados de trasladar a los alumnos a su fila de entrada correspondiente, evitando en todo momento el cruce con los alumnos pertenecientes a otros grupos.

COMEDOR:

Se realizará en un turno utilizando además del comedor la dependencia contigua de la sala de recursos que permite mantener el distanciamiento de 1,5 metros entre los distintos grupos de convivencia.

- **Los monitores de comedor recogerán a los alumnos de infantil en sus aulas desde las 14 h. para el traslado al comedor de manera escalonada y evitando en dicho desplazamiento el cruce con los alumnos que salen del centro. Una**

vez que acceda un grupo se sentará en sus mesas correspondientes y accederá el siguiente y así sucesivamente. Nunca podrá acceder el siguiente grupo hasta que el anterior no esté sentado.

- El acceso al comedor se hará de forma escalonada según grupos de convivencia escolar para evitar aglomeraciones.
- Los grupos de convivencia tendrán asignado un punto de espera en el vestíbulo hasta la entrada a comedor donde se guardarán las distancias de seguridad. No podrá abandonar este espacio salvo permiso expreso de las monitoras.
- El alumnado a la entrada y salida del comedor procederá a la desinfección de manos con gel hidroalcoholico.
- Las entradas y salidas se harán siempre guardando la distancia de seguridad cuando se trate de miembros de grupos de convivencia distintos.
- El uso de la mascarilla será obligatorio para todo el alumnado en los espacios comunes de entrada y salida.
- El alumnado permanecerá el tiempo que esté en el comedor en el espacio asignado para su grupo de convivencia.
- Se dispondrá las mesas manteniendo la distancia de seguridad de 1,5 metros entre los distintos Grupos de Convivencia escolar.
- Todos los cubiertos, vajilla… se esterilizarán en el lavavajillas. Se evitarán el uso de elementos comunes como saleros, azucareros, aceiteras, jarras, servilletas...
- El personal trabajador que realice el servicio en mesa deberá garantizar la distancia de seguridad con el alumnado y aplicar los procedimientos de higiene y prevención necesarios para evitar el riesgo de contagio (al menos guantes y mascarilla).
- Queda prohibido el uso de grifos del servicio para beber agua. El alumnado deberá tener su propia botella perfectamente identificada.
- A la salida del comedor, en el tiempo de espera para ser recogidos por las familias, el alumnado permanecerá en los puntos asignados en el patio para cada uno de los grupos de convivencia.
- El alumnado a la hora de la recogida por las familias, circulará por el patio desde su punto asignado hasta la puerta de salida, a través del pasillo de seguridad habilitado al efecto.
- La sala COVID para cualquier posible aislamiento de caso sospechoso será el ubicado a la entrada del centro en su margen derecho.
- En caso de que se produzca algún caso sospechoso, el personal del comedor se pondrá en contacto con el Coordinador COVD del centro María Isabel Sánchez Serrano 671599847 para actuar según protocolo.

- Todo el personal de la empresa cumplirá en todo momento con las medias sanitarias de higiene, protección y distanciamiento recogidas en este protocolo.
- Queda prohibida la entrada de cualquier persona, excluido el alumnado y personal, al recinto escolar.
- Todo el personal de la empresa cumplirá en todo momento con las medias sanitarias de higiene, protección y distanciamiento recogidas en este protocolo.
- La empresa dotará al personal de todo el material necesario para su protección y desinfección posterior de las dependencias del centro utilizadas por el servicio de comedor.

Para el control de la pandemia se recomienda que el servicio de comedor sea usado por familias que tienen una necesidad del mismo justificada como puede ser por asuntos laborales, médicos…, debemos procurar que en esta franja horaria donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada porque los recursos de los que dispone el centro son limitados

PATIO:

El centro cuenta con espacio suficiente para delimitar las distintas zonas para los diferentes grupos de convivencia y salir todos en un mismo turno

El alumnado de infantil saldrán al recreo utilizando el patio 1, delimitando 3 zonas, una para cada grupo de infantil.

El alumnado de quinto y sexto de primaria saldrán a las zonas trasera, patio 2 quedando el mismo delimitado en dos zonas, una para cada grupo.

El alumnado del resto de grupos de primaria saldrá a la zona delantera patio, quedando el mismo delimitado en 4 zonas, una para cada grupo.

- La salida al patio debe realizarse de forma escalonada para evitar cruces entre los distintos grupos. Se especifican en el apartado de recreos.
- En el patio de recreo se señalizarán la zona delimitada para cada grupo. En caso de lluvia o altas temperaturas, cada grupo permanecerá en su aula. En cada una de estas zonas habrá un profesor/a de guardia.
- La vuelta del recreo será escalonada siguiendo el orden establecido. Cada profesor irá volviendo con su alumnado al aula del grupo.
- Se respetará en todo momento el orden para evitar aglomeraciones.

- Es obligatorio el lavado de manos al salir y entrar del aula, así como el uso de mascarillas en el traslado de salida al patio. Una vez en el patio, el uso de la mascarilla no será obligatorio. Se volverá a poner cada vez que se necesite entrar al recinto escolar.
- Se debe delimitar la actividad física en las horas de recreo
- Cada tutor deberá ser el que vigilen que se cumple el uso correcto del patio de su grupo, en caso de tener que ausentarse, se coordinará con otros compañeros/as que cubran el puesto (especialistas, apoyo, equipo directivo).
- El uso de fuentes queda totalmente prohibido, cada alumno llevará al centro una botella de agua claramente identificada.

BIBLIOTECA, SALA DE PROFESORES,

Se debe evitar el uso de dichas dependencias si no es estrictamente necesario

- En todo caso se debe respetar como medida prioritaria el distanciamiento de 1,5 metros, en caso de no ser posible el uso de mascarilla será obligatorio.
- El acceso a dichas zonas debe siempre realizarse con mascarilla
- Se debe proceder a la desinfección de todos los elementos usados en las mismas tales como sillas, mesas, libros antes de salir .

ACTIVIDADES EXTRAESSCOLARES

Por acuerdo del consejo escolar y debido a las circunstancias sobrevenidas por el COVID19 se toma en consideración la suspensión de los talleres de inglés y robótica para este curso. Solo se realizarán los programas de refuerzo escolar (PROA) en el caso de que le sean concedidos al centro, ajustándose estos a todos los pormenores descritos para los grupos de convivencia. En su momento una vez confirmados se procederá a marcar las pautas concretas con un plan específico al respecto en el que se indicaran todos los pormenores de entradas, espacios, horario etc…

Como hemos explicado en todos los supuestos anteriores donde se hace inevitable la coincidencia de alumnos de diferentes grupos de convivencia escolar estable el uso de la mascarilla será de obligado cumplimiento, siempre que no se garantice el distanciamiento, por lo que hay que destacar la importancia de que los alumnos conozcan perfectamente el uso correcto de la misma ya que un uso incorrecto puede ser perjudicial.

En el acceso al centro, al comedor, a la entrada y salida del patio… el uso de mascarilla será obligatorio en todo momento para todo el alumnado y personal del centro.

GIMNASIO

Se limitará su uso, priorizando las actividades al aire libre

- Se deben extremar las medidas de higiene contenidas en los principios básicos.
- Algunas recomendaciones útiles para esta actividad son las siguientes:

-Adaptar las actividades del curriculum teniendo en cuenta los principios básicos de prevención.

-Planificar, siempre que sea posible, actividades que permitan guardar la distancia de seguridad o el uso de mascarillas.

-Diseñar las actividades base al menor uso posible de materiales compartidos, evitando que sean tocados con las manos por los alumnos. Será el profesor quien los coloque y los recoja en todo momento.

- Realizar higiene de manos previa y posterior a la actividad.
-El alumnado aportará su propia botella de agua, nominada y que no podrá compartir.
-No se utilizarán fuentes ni grifos de los aseos para beber directamente.
-Usar ropa adecuada al tipo de ejercicio.
- Se acondicionará un espacio para dejar aquellas prendas que el alumnado precise quitarse, evitando el que se mezclen entre ellas.

AULA DE INFORMÁTICA

- El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.
- Es recomendable no compartir materiales y utensilios que deben ser de uso individual y serán limpiados y/o desinfectados al terminar su uso.

AULA DE MÚSICA

- El alumnado desarrollará el curriculum de esta especialidad en su aula de referencia, con el fin de evitar tránsitos y cruces innecesarios por el centro.
- Para el desarrollo del curriculum en esta materia, es recomendable tener en cuenta las siguientes consideraciones:
  - Evitar la utilización de los instrumentos de viento.
  - Realizar limpieza y desinfección de los materiales al terminar de usarlos.
  -Para las actividades de canto y/o baile, aumentar la distancia de seguridad entre el alumnado.

AULA DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA Y AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

- Siempre que sea posible, se atenderá al alumnado en su aula de referencia.
- En general, las mismas recomendaciones del apartado anterior, podrían ser extensivas a este espacio. Si bien las necesidades específicas del alumnado que atiende no son tan definidas como en el aula específica; sí requieren de una especial actuación por parte del personal que los atiende.
- La dotación de medidas higiénicas será similar a las recomendadas para el aula ordinaria, los guantes se incorporarán al material básico**.**

En todos los casos expuestos anteriormente si no es posible atender al alumno en su aula de referencia se debe garantizar en todo momento que el traslado de dichos alumnos se hace de forma segura, sin producirse interaciones con otros alumnos o personal del centro. La desinfección de las dependencias que se usen para este fin debe realizarse tras cada uso, para estar disponibles para un uso posterior por otros alumnos de forma segura.
El uso de materiales en dichas aulas deben ser el menor posible y ser desinfectados tras su uso.

7. MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL Y PARA LA LIMITACIÓN DE CONTACTOS.

Como hemos recogido en el apartado anterior el centro cuenta con 10 Grupos de Convivencia Escolar, correspondiente a cada uno de los niveles existentes en la misma.

Los alumnos del mismo Grupo podrán interactuar entre sí, sin tener que mantener el distanciamiento, en ningún caso se mezclarán diferentes Grupos sin tomar las medidas apropiadas.

En cualquier caso, siempre hay que cumplir con las normas básicas de prevención:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su trasmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).

Medidas para atención al público y desarrollo de actividades de tramitación administrativa

- Se deben realizar en horarios diferentes a las entradas y salidas del alumnado.
- Los servicios de atención al público priorizarán, esta atención, mediante algún mecanismo de sistema telefónico y/o telemático.
- La protección de las personas debe primar sobre las gestiones y trámites a realizar, por tanto, se deben garantizar las medidas necesarias, esencialmente la distancia interpersonal de seguridad.
- En caso de no poderse garantizar lo anterior, se procederá a combinar diferentes medidas de protección: uso de mascarilla e instalación de mamparas homologadas de fácil limpieza y desinfección y/o viseras faciales. Se procederá a una frecuente higiene de manos en cada actuación administrativa.
- Para la entrega y recogida de material, se dispondrá de bandejas o recipientes donde depositarlo.
- Es recomendable digitalizar el máximo número de procesos para evitar la manipulación de documentos en papel y otros materiales.
- Se señalizarán circuitos para flujos de entrada y salida con el fin de evitar, en la medida de lo posible, el cruce interpersonal.
- Es recomendable que el material contenido en secretaría, sea manipulado preferentemente por una misma persona. En caso de que no sea posible y varias personas necesiten usar los diferentes útiles allí contenidos, se extremará la limpieza frecuente de superficies y material de uso compartido (teclados, fotocopiadoras, teléfono, etc.)

8. DESPLAZAMIENTOS DEL ALUMNADO Y DEL PERSONAL DURANTE LA JORNADA LECTIVA

8.1. Flujos de circulación en el edificio, patios y otras zonas

- Se reducirán al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia
- En caso de tener que realizar cualquier desplazamiento, por ejemplo, al aseo, lo harán con la mascarilla puesta y siempre desplazándose por la derecha.
- Se señalizará los recorridos de circulación por el interior del edificio evitando la coincidencia espacial y temporal de los distintos grupos y se delimitarán las zonas de uso común tales como comedor, patio…
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará su uso al mínimo imprescindible. Cuando sea necesario utilizarlo, su ocupación máxima será de una persona, salvo que se trate de personas convivientes o que empleen mascarillas todos los ocupantes.
- Se priorizarán en la medida de lo posible, el uso de los espacios al aire libre

8.2. Señalización y cartelería

- Se colocará cartelería en toda la escuela señalizando tanto la dirección de desplazamiento como las normas de obligado cumplimiento, de este modo se llevará a cabo:
    - Señalización de las zonas del patio asignadas a cada grupo.
    - Señalización con flechas adhesivas en el suelo los flujos de entrada y salida al centro. (se adjuntan planos)
    - Señalización con cintas adhesivas en el suelo las distancias de seguridad en las zonas de espera.
    - Se colocará cartelería en cada aula, pasillos, aseos, en vestíbulos y en la conserjería.

Se adjunta como anexo al presente Protocolo toda la señalización colocada en el centro.

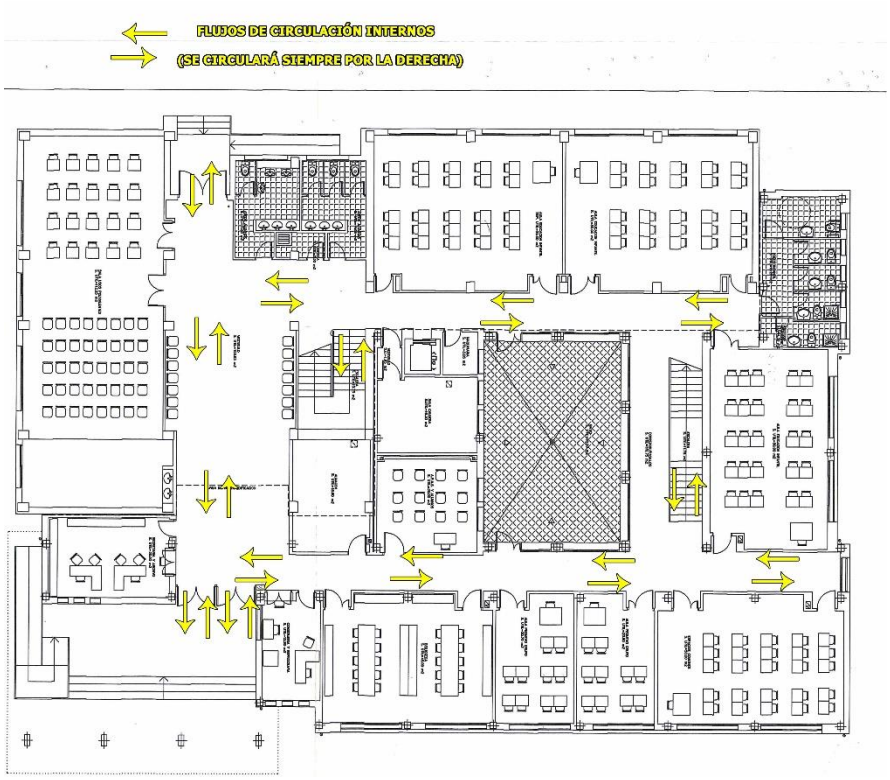
FLUJOS DE CIRCULACIÓN INTERNOS
(SE CIRCULARÁ SIEMPRE POR LA DERECHA)

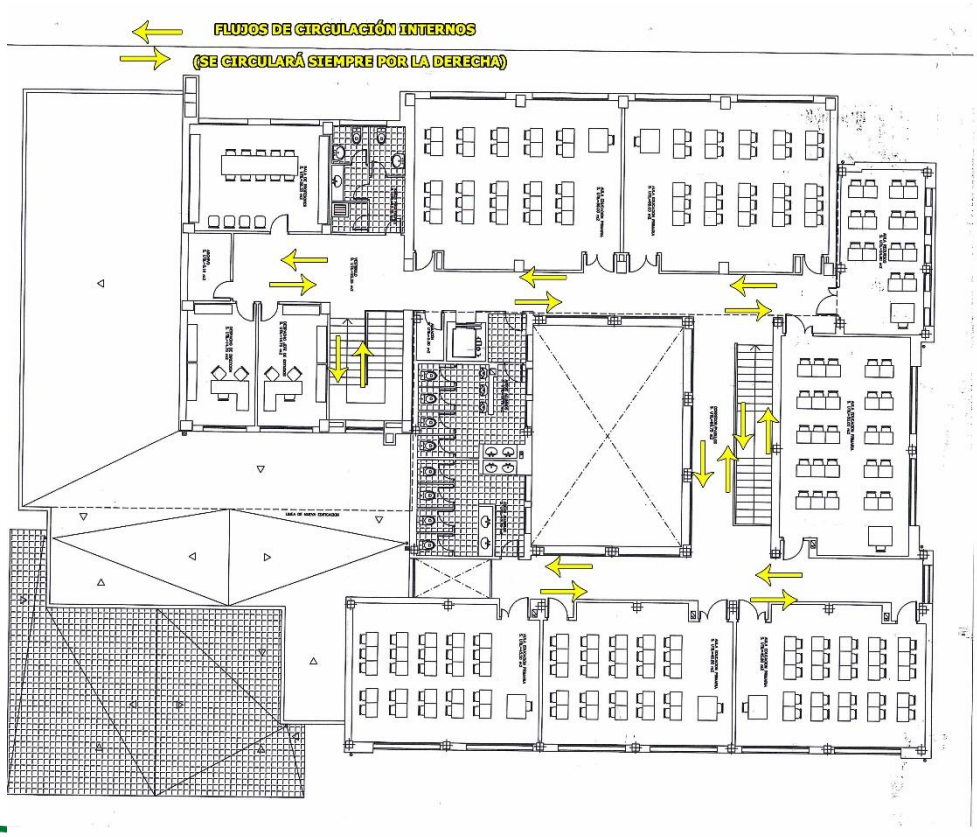
FLUJOS DE CIRCULACIÓN INTERNOS
(SE CIRCULARÁ SIEMPRE POR LA DERECHA)

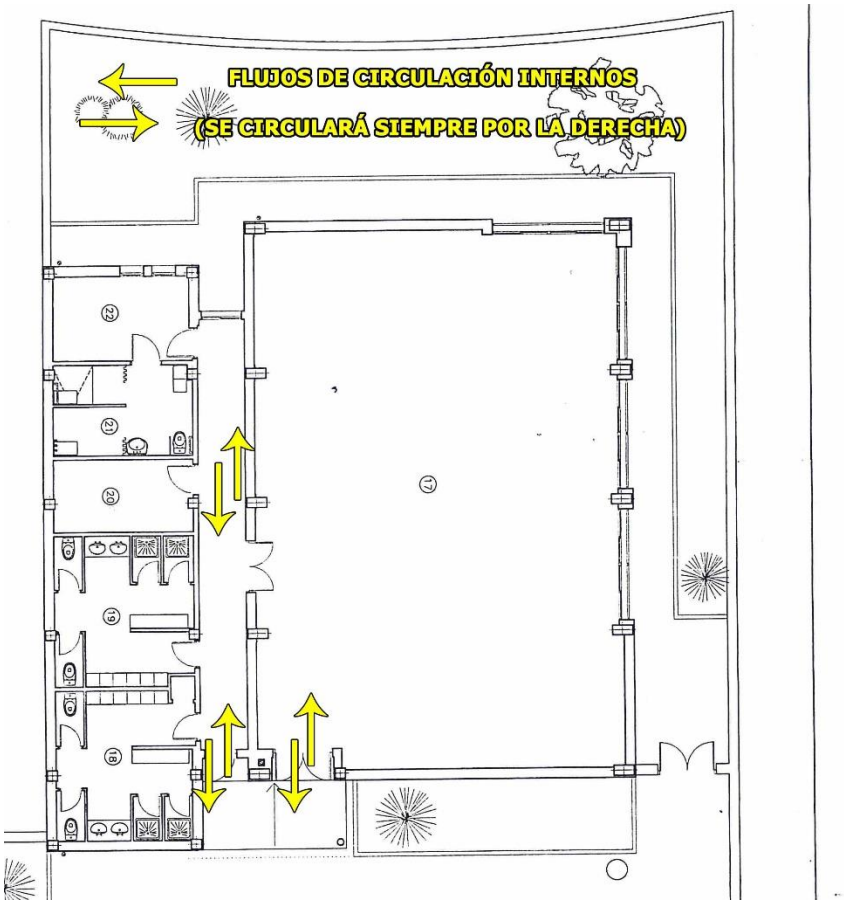
FLUJOS DE CIRCULACIÓN INTERNOS
(SE CIRCULARÁ SIEMPRE POR LA DERECHA)

9. DISPOSICIÓN DEL MATERIAL Y LOS RECURSOS

9.1. Material de uso personal

Con carácter general, se debe restringir el uso compartido de material o recursos comunes (material didáctico en general, Informático, para Educación Física, Educación Plástica y Visual, Música, Tecnología, etc.)

Para el profesorado y resto de trabajadores del centro, tener en cuenta:

1. Será obligatorio el uso de mascarillas
2. En el caso del personal docente de educación infantil y especial, así como el personal de apoyo de éstos. se valorará el uso de otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo.
3. La obligación contenida en el apartado anterior no será exigible para las personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla, siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
4. Reduzca al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como bolígrafos, libretas, teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible desinféctelos entre cada uso.
5. Lo dispuesto en puntos anteriores, será también aplicable a todos los trabajadores de empresas externas que presten servicios en el centro, ya sea con carácter habitual o de forma puntual, evitando, en la medida de lo posible, que éstos coinciden en los mismos espacios y tiempos con el alumnado.

   En general, todo el personal, durante el desarrollo de su labor, deberá adoptar las medidas necesarias para evitar la generación de riesgos de propagación de la enfermedad COVID-19

Para el alumnado:

1. Se dispondrá de geles hidroalcohólicos a la entrada del centro y en las aulas para el alumnado, y se asegurará que los usen cada vez que entren o salgan de las mismas. Al menos se desinfectarán las manos 5 veces en el periodo de 9 a 14 horas. Se debe tener en cuenta que, cuando las manos tienen suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón. Se tendrá precaución de no dejar los geles accesibles sin supervisión.
2. El alumnado a partir de 6 años usará mascarillas higiénicas. Recomendable para el alumnado de Educación infantil. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años,

también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).

3. No obstante, el alumnado podrá no usar mascarillas cuando exista algún problema de salud acreditado que lo desaconseje o alguna necesidad de apoyo educativo reconocida que pueda interferir en su uso, o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla, o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización siendo recomendable en estos casos otras medidas compensatorias.
4. Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entrañar mayor riesgo de transmisión.
5. Se evitará que el alumnado comparta objetos o material escolar, procurando que no cambien de mesa o pupitre durante cada jornada.
6. En la organización del aula se procurará la mayor distancia posible entre las mesas o pupitres. Cuando la distancia sea igual o superior a la distancia de seguridad y el alumnado permanezca sentado, no será necesario el uso de mascarilla.
7. Se recomienda el lavado diario de la ropa del alumnado.

10. ADAPTACIÓN DEL HORARIO A LA SITUACIÓN EXCEPCIONAL CON DOCENCIA TELEMÁTICA

El equipo directivo mediante el presente Protocolo ha tomado una actitud proactiva de responsabilidad al adoptar medidas de prevención y control de éstas de cara a la apertura del centro en el próximo curso escolar, pero hay que prever la posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial ante un nuevo rebrote. Ante este escenario se debe contemplar la disponibilidad de los recursos humanos y materiales necesarios para abordarlo con las garantías necesarias.

El **CEIP Ruiz del Peral** partiendo de la experiencia de los meses pasados adaptará su Plan de Centro a las nuevas circunstancias, establecerán las estrategias organizativas necesarias y elaborarán sus programaciones didácticas tanto para su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial. En el caso de la docencia no presencial el centro elaborará un "protocolo unificado de actuación telemática" en el cual los profesores deberán priorizar materia, "con el fin de seleccionar exclusivamente aquellos elementos curriculares que se consideren relevantes" y qué tipo de recursos serán necesarios para la atención del alumnado.

Así tendrán en cuenta los siguientes puntos para adoptar en el Plan del centro:

- Adecuación del horario lectivo para compatibilizarlo con el nuevo marco de docencia
- Adecuación del horario individual del profesorado para realizar el seguimiento de los aprendizajes alumnado y atención a sus familias
- Adecuación del horario del centro para la atención a necesidades de gestión administrativa y académicas de las familias y, en su caso, del alumnado

11.- MEDIDAS ORGANIZATIVAS PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO ESPECIALMENTE VULNERABLE, CON ESPECIAL ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

11.1. MEDIDAS PARA EL ALUMNADO ESPECIALMENTE VULNERABLE

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer en fase tratamiento activo, inmunodepresión o hipertensión arterial, insuficiencia renal crónica, enfermedad hepática crónica u obesidad mórbida), podrá acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
Las familias deben comunicar al centro la existencia de alguna de estas circunstancias, con el fin de poder elaborar recomendaciones específicas para cada caso concreto

En relación con la situación creada por la enfermedad covid-19 debemos resaltar que el alumnado con enfermedad crónica debe seguir, en general, las indicaciones establecidas para el resto, no obstante, **para estas personas especialmente vulnerables se extremarán las medidas de prevención de carácter general (higiene de manos, higiene respiratoria y distanciamiento social)**

11.2. MEDIDAS PARA EL TRABAJADOR ESPECIALMENTE VULNERABLE

El Ministerio de Sanidad definió como grupos vulnerables para la COVID-19 las personas con enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad pulmonar crónica, diabetes, insuficiencia renal crónica, inmunodepresión, cáncer en fase de tratamiento activo, enfermedad hepática crónica severa, obesidad mórbida, embarazo y mayores de 60 años.
Por tanto, los trabajadores incluidos en la casuística anteriormente relacionada, podrán solicitar a su SPRL de referencia, mediante el procedimiento establecido en ese momento la calificación de trabajador especialmente sensible, así como las medidas preventivas recomendadas derivadas del desarrollo de su tarea profesional.

12.- MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE ESCOLAR, AULA MATINAL, COMEDOR ESCOLAR Y ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Actividades extraescolares fuera del centro

En el caso de actividades extraescolares fuera del centro, se deberán tener en cuenta las normas relativas al establecimiento o recinto destinatario de la actividad (museos, monumentos etc.) así como las de transporte cuando sea necesario, limitando el contacto entre los diferentes grupos-clase, lo cual será obligatorio en el caso de grupos de convivencia escolar**.**

Transporte escolar, en su caso (válido también para casos de salidas para actividades extraescolares)

- El autobús debe ser limpiado y desinfectado antes y después de cada uso. Las entradas y salidas del alumnado serán ordenadas.
- El monitor administrará gel hidroalcohólico antes de subir al autobús al alumnado. Si es mayor de 6 años y no se encuentra entre las excepciones contempladas, debe subir al transporte escolar con mascarilla y mantenerla durante el trayecto en el autobús.
- Una vez bajen del autobús seguirán las normas de sus monitores para acceder al centro

Las medidas para comedor escolar y actividades extraescolares quedan recogidas en el apartado 6.3 del presente protocolo

13.- MEDIDAS DE HIGIENE, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS INSTACLACIONES Y DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL

13.1 Limpieza y desinfección

- Se realizará una L+D profunda de todo el centro antes de la apertura
- Se limpiarán con productos de actividad virucida profundamente al menos 2 vez al día aulas, despachos, mobiliario, espacios comunes, aseos, manillas, interruptores…prestando especial atención a las superficies u objetos que se manipulan frecuentemente.
- En los casos que un docente comparta aula con otros docentes, por ejemplo, para impartir diferentes materias en la misma aula y día, se deberá proceder a la desinfección de los elementos susceptibles de contacto, así como la mesa y la silla antes de su uso por el siguiente docente.
- Los elementos que necesariamente deban ser compartidos por el alumnado, tales como útiles de material deportivo o equipos de trabajo, así como el material compartido por el personal del centro como fotocopiadoras, teléfono… deberán ser desinfectados antes y

después de cada uso, para lo cual debe existir un pulverizador con producto virucida y papel de secado cercano.

13.2. Ventilación

- Las aulas deben ventilarse con frecuencia, especialmente, aquellas que los distintos grupos de alumnos y alumnas acceden de manera rotatoria. Se establecerá una pauta de ventilación para cada espacio, en la que participarán el profesorado y el alumnado (punto 6.2 del documento de medidas), en las aulas esta pauta será cada hora o cambio de asignatura
- A principios y al final de la jornada se realizará la ventilación de todo el centro.
- También se debe asegurar la ventilación de las dependencias durante la jornada escolar.
- Siempre que sea posible mantendremos las ventanas y puertas abiertas.
- No se recomienda el uso de ventiladores.
- En caso de aires acondicionados tipo Split se debe realizar una limpieza periódica de los filtros.

13.3. Residuos

- Se deberá disponer de papeleras con bolsa interior en los diferentes espacios del centro, que deberán ser limpiadas y desinfectadas, al menos, una vez al día.

14. USO DE LOS SERVICIOS Y ASESO

- Se promoverá el uso individual de los aseos, siempre que sea posible. En cualquier caso, se limitará el número de alumnado que puedan acceder de forma simultánea a ellos y se señalizará la distancia de seguridad con marcas alusivas. Para lo cual la ocupación para aseos de menos de 4 metros cuadrados será de 1 persona, para aseos de más de cuatro metros que cuentan con cabinas la ocupación será del 50 % del número de cabinas y urinarios que tenga la estancia (en este sentido se puede marcar con cinta la anulación de espacios).
- De esta manera se debe limitar en función de la superficie de cada aseo el aforo del mismo, quedando señalizado en la puerta de cada uno de ellos, para que los alumnos conozcan cual es la ocupación máxima de cada uno.
  Para controlar el acceso a los aseos se puede usar el método del punto rojo, consiste en que cada alumno cuando vaya al aseo debe colocar un punto rojo (con velcro) en la puerta de entrada del aseo, de este sabrá si está o no ocupado.

- Siempre se debe acudir al aseo más cercano y si es posible asignar a cada grupo de convivencia un aseo**.** En caso de no tener posibilidad de que a cada grupo le corresponda un aseo se compartirán.
- La disposición de jabón y toallas de un solo uso se llevará a cabo atendiendo a la etapa educativa y a la madurez del alumnado, pudiendo estar disponible en el aula de referencia dicho material, de manera que se haga un seguimiento de su utilización, evitando igualmente una mala praxis que pudiera conllevar la inutilización de estos espacios.

La distribución de los aseos será la siguiente:

ASEO 1:Niños 1º a 2º
ASEO 2:Niñas 1º a 2º
ASEO 3:Infantil
ASEO 4:Profesorado
ASEO 5:Niños 4º a 6º
ASEO 6:Niñas 4º a 6º

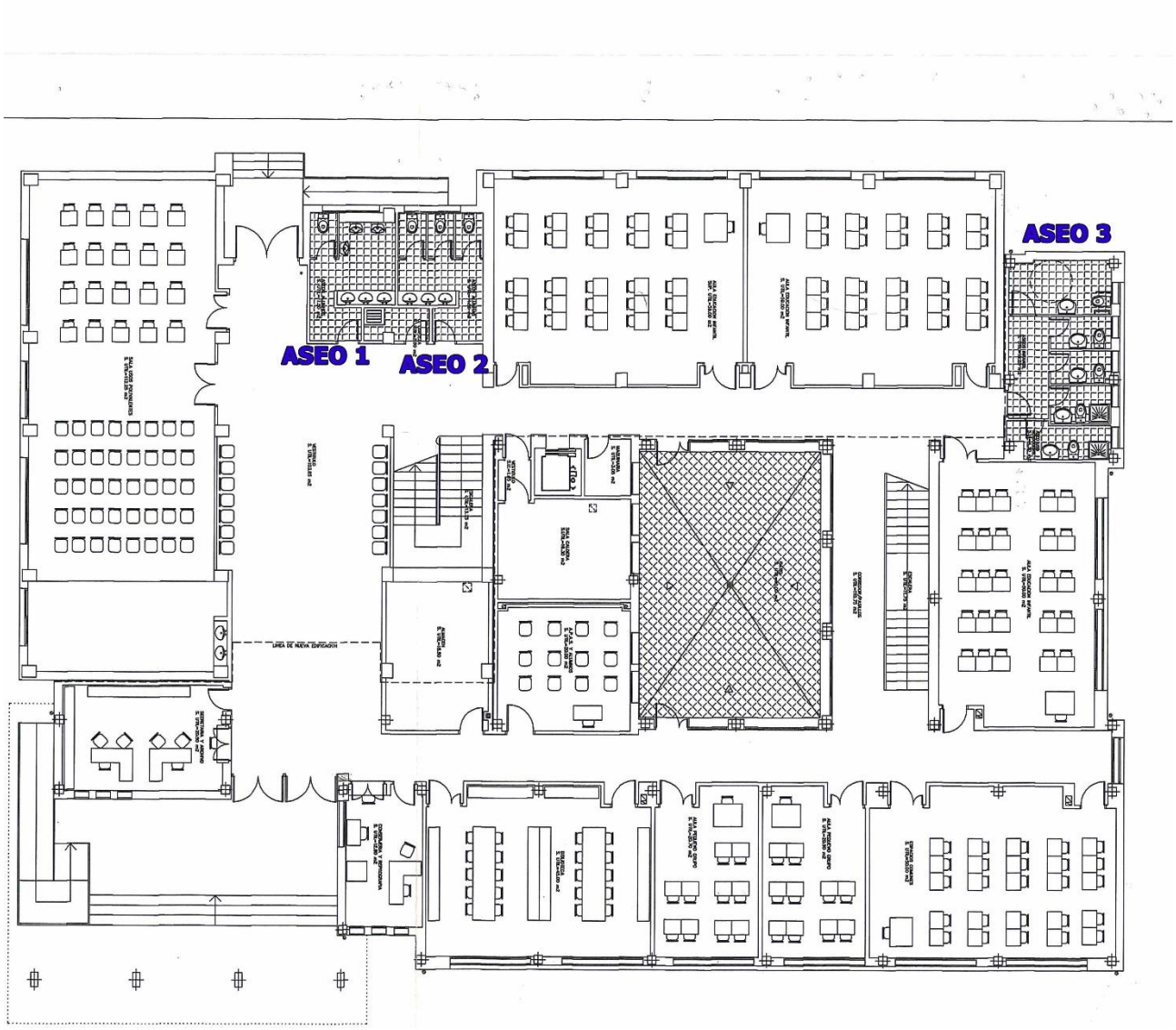
ASEO 1
ASEO 2
ASEO 3

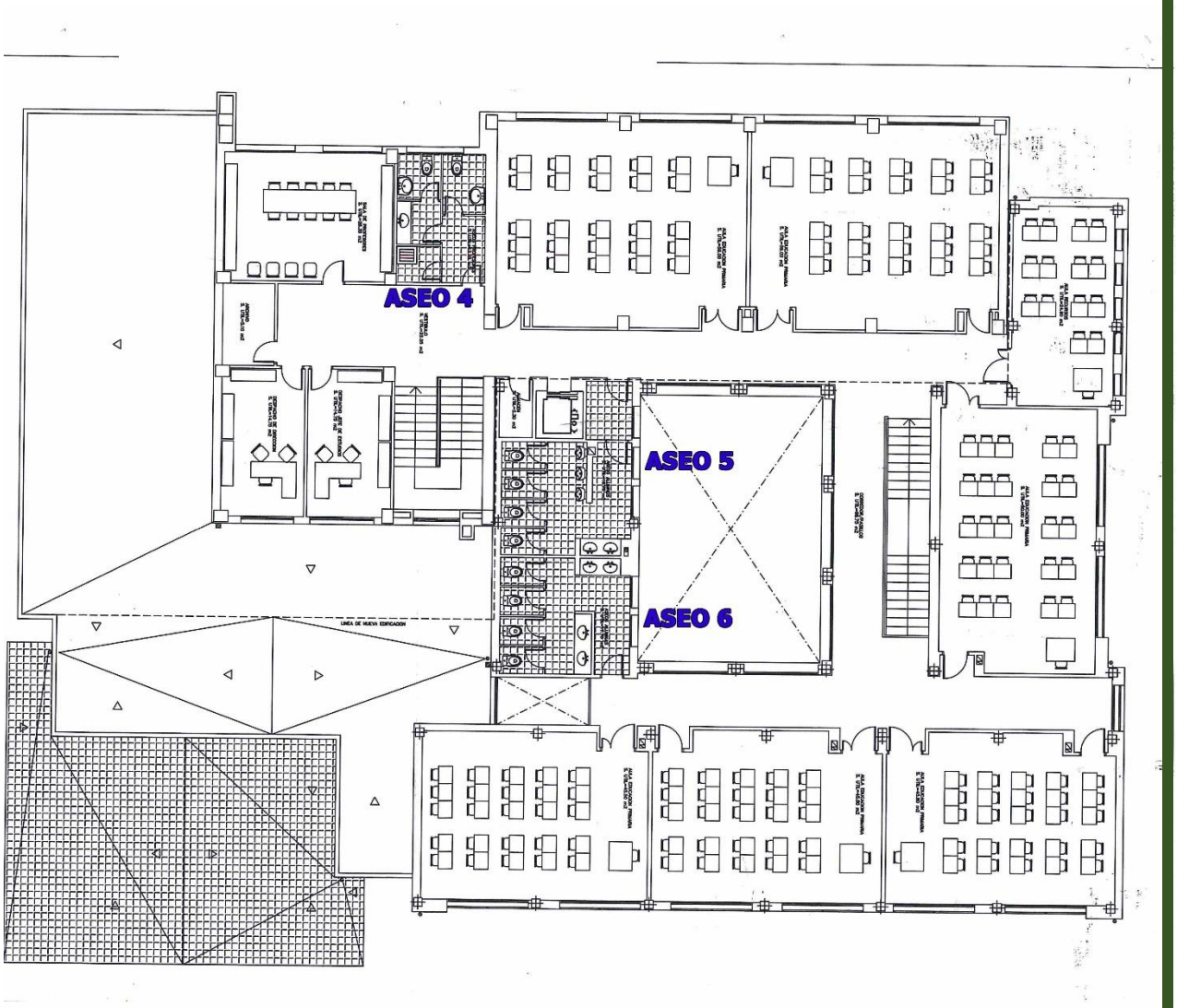

- Los grifos de los aseos se emplearán exclusivamente para la correcta higiene de manos. Se prohibirá su utilización para beber agua de ellos.
- Se colocará infografía alusiva y adaptada sobre el correcto uso del baño y de la higiene de manos.
- El servicio solo podrá ser utilizado por un alumno o alumna.
- Se anularán los “secadores de manos” y se pondrá a disposición de los usuarios toallitas de papel desechable de fácil acceso.
- Las papeleras dispondrán de bolsa,
- Se mantendrá una buena ventilación y se asegurará un continuo y adecuado suministro de material de higiene en los baños.
- Se realizará, en la medida de lo posible, varias limpiezas de los aseos durante la jornada lectiva, obligatorias dos.

15. ACTUACIÓN ANTE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE CASOS EN EL CENTRO

Nos remitiremos al ANEXO del documento "Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud COVID-19" revisado el 30 de enero de 2022, según instrucciones 10 de febrero de 2022, punto 5.

15.1. Identificación de caso sospechoso

- Se considera caso sospechoso a cualquier persona con un cuadro clínico de infección respiratoria aguda con síntomas como fiebre, tos o sensación de falta de aire.
- Los progenitores y/o tutores deben conocer la importancia de no llevar a los niños con síntomas al centro educativo para ello las familias vigilarán el estado de salud y en su caso, realizarán toma de temperatura antes de salir de casa para ir al centro educativo. Si el alumno/a tuviera fiebre o síntomas compatibles con COVID-19 no deberá asistir al centro hasta su valoración médica
- Se recomienda que el centro contacte con aquel alumnado que no acuda a las clases, para descartar como causa la existencia de alguna situación de cuarentena, sospecha o confirmación de COVID-19.

15.2. Actuación ante caso sospechoso

- Cuando un alumno inicie síntomas relacionados con el Covid se le llevará a una estancia separada de uso individual y se avisará a la familia inmediatamente. Dicha estancia debe tener buena ventilación y disponer de una papelera con pedal y bolsa interior. La persona a cargo de su cuidado mientras tanto tendrá todas las precauciones necesarias para evitar ser infectado, también se le proporcionará una mascarilla al alumno si no dispusiera de ella, tenga la edad que tenga.
- En caso de ser un trabajador del centro se retirará de inmediato del puesto de trabajo y contactará con su centro de salud. Será necesario un justificante médico.

15.3. Actuación ante caso Confirmado

En caso de CONFIRMADO:

- Se contactará con la Delegación Territorial de Salud
- Se recapitulará la información sobre los alumnos y personal que hayan tenido contacto con la persona infectada.
- En caso de ser un alumno:

-Si ocurre en horario escolar: se procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena.

-Si ocurre fuera del horario escolar: procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que deben iniciar un período de cuarentena

- En caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente

En todos los casos se deben seguir las indicaciones marcadas por las autoridades sanitarias, que serán las que estudien caso por caso y den las indicaciones a seguir según su evaluación.

15.4 Actuaciones posteriores

Se procederá a realizar una L+D en todos los espacios en los que el caso confirmado haya permanecido prestando especial atención a las zonas susceptibles de contacto

16. DIFUSIÓN DEL PROTOCOLO Y REUNIONES INFORMATIVAS A LAS FAMILIAS

16.1. Reuniones antes del inicio de curso o primeros días de septiembre

- Dicho protocolo se dará a conocer a todo el personal del centro al igual que a las familias.
- Durante los primeros días de septiembre de 2020, y antes del comienzo del régimen ordinario de clases, se trasladará a las familias toda la información disponible sobre el inicio del curso y las medidas organizativas que se van a llevar a cabo, por vía telemática en la medida de lo posible.
- Cada tutor al inicio del curso informará de manera clara a los alumnos sobre las medidas de seguridad, salud y prevención que ha adoptado el centro y que deben cumplir
- Del mismo modo se realizarán reuniones informativas de manera periódica, siempre que sea posible por vía telemática

16.2 Traslado de información a las familias cuyos hijos e hijas se incorporen al centro a lo largo del curso escolar en el momento de la formalización de la matrícula.

Del mismo modo a las familias de los alumnos que se incorporen durante el curso escolar en el momento de la matriculación se les informará de todas las medidas de prevención ante el Covid adoptadas por el centro

19. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROTOCOLO

- Dicho Protocolo tiene **carácter dinámico** pudiendo variar su contenido según las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- No obstante, cuando se ponga en práctica las medidas recogidas en el Protocolo en el nuevo curso escolar, si se detecta la falta o mejora del contenido en el mismo se llevará a cabo la modificación de manera inmediata.
- Como hemos recogido en el apartado 1 del presente protocolo La comisión Covid-19 en los primeros días de septiembre tendrán reuniones periódicas donde se valorarán aspectos tales como**:**

  -Grado de cumplimiento de medidas preventivas e higiénicas de carácter general.
  - Cumplimento de entradas y salidas.
  - Grado de cumplimiento de normas en uso de espacios e instalaciones del centro.
  - Desarrollo de las clases presenciales, incidencias.
  - Casos sospechosos o confirmados.

Seguimiento

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

Evaluación

ACCIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIDAD	INDICADORES

ANEXO I. DESCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE CONVIVENCIA, ZONAS DONDE DESARROLLAN SU ACTIVIDAD Y ASEOS.

Este anexo se rellenará o bien por tablas adjudicando espacios a grupos o bien gráficamente mediante planos. También se describirán o se reflejarán en los planos los flujos de personas en el Centro.

Según la **Instrucción de 13 de Julio de 2021**, los *Grupos de Convivencia Escolar* definidos por el Centro Docente reunirán las siguientes condiciones:

a) Los alumnos/as del grupo se relacionarán entre ellos de modo estable, pudiendo socializar y jugar entre sí, sin tener que garantizar la distancia de seguridad. Estos grupos en la medida de lo posible reducirán las interacciones con otros grupos del centro educativo, limitando al máximo su número de contactos con otros miembros del Centro.
b) Cada grupo utilizará una o varias aulas/espacios de referencia donde desarrollarán, siempre que sea posible y las características de las área o ámbitos así lo permitan, toda su actividad lectiva, siendo el personal docente quien se desplace por el Centro.
c) Todos los refuerzos y apoyos pedagógicos al alumnado del grupo se llevarán a cabo dentro del aula o las aulas/espacios de referencia.
d) El número de docentes que atienda a este alumnado será el mínimo posible, procurándose que los tutores en Primaria impartan el mayor número de áreas posible.
e) En aquellos casos en los que se opte por este modelo en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, se favorecerá el agrupamiento de materias por ámbitos y las optativas serán impartidas por docentes del mismo grupo.
f) Durante los períodos de cambio de áreas/asignaturas/módulos el alumnado permanecerá en su aula/espacio de referencia no permitiéndose el tránsito por el Centro, salvo razones justificadas.
g) En los tiempos de recreo o descanso, se reducirá el contacto con otros *Grupos de Convivencia Escolar*, y la vigilancia se llevará a cabo por el tutor u otro docente que imparta clase en el mismo grupo de convivencia escolar.

Grupo convivencia	Curso/s al que pertenece el grupo	Aseo (planta y n.º aseo)	
1º	INFANTIL 3 AÑOS	PLNTA BAJA	3
2º	INFANTIL 4 AÑOS	PLANTA BAJA	3
3º	INFANTIL 5 AÑOS	PLANTA BAJA	3
4º	PRIMERO	PLANTA BAJA	1y2
5º	SEGUNDO	PLANTA BAJA	1y2
6º	TERCERO	PRIMERA PLANTA	4y5
7º	CUARTO	PRIMERA PLANTA	4y5
8º	QUINTO	PRIMERA PLANTA	4y5
9º	SEXTO	PRIMERA PLANTA	4y5

ANEXO II. DESCRIPCIÓN DEL PROTOCOLO EN CASO DE SOSPECHA DE COVID-19 Y CASO CONFIRMADO DE COVID 19

Nos remitiremos al ANEXO del documento "Medidas de prevención, protección , vigilancia y promoción de la salud COVID-19" revisado el 30 de enero de 2022

Se describirá mediante una detallada descripción de cómo actuar y se repartirá entre todos los trabajadores del Centro. Se pueden utilizar pictogramas.

Tanto en caso de sospecha por síntomas compatibles con Covid 19 como en los casos confirmados, los Centros Docentes seguirán las Indicaciones del apartado 7 del Documento Medidas de fecha 29.06.20, en base a la Instrucción de 6 de julio de 2020, siendo la Autoridad Sanitaria la que acuerde la suspensión de la actividad lectiva presencial para uno o varios *Grupos de Convivencia Escolar* del Centro o para todo el alumnado del mismo.

En el Centro Educativo: ACTUACIÓN ANTE UN CASO SOSPECHOSO:

- Cuando un alumno o alumna inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante la jornada escolar, se llevarán a un espacio, estancia o habitación separado, con normalidad sin estigmatizarla. Deberán hacer uso de mascarilla tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores. Será una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica y con una papelera de pedal con bolsa. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de Salud o alguno de los teléfonos habilitados, para evaluar el caso.

- Las personas trabajadoras que inicien síntomas sospechosos de COVID-19, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán de inmediato con su centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su valoración médica.

- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ACTUACIÓN ANTE UN CASO CONFIRMADO:

En aquellos casos que el centro tenga conocimiento de la existencia de un CASO CONFIRMADO entre el alumnado o el personal (docente o no docente), actuará de la siguiente forma:

1.- La Dirección del centro contactará con la Delegación Territorial de Salud, para lo cual atenderá a los teléfonos y correo electrónicos facilitados en este documento, o bien con el teléfono establecido pre-establecido, entre el centro o servicio docente y el servicio de epidemiología referente procediéndose a seguir las indicaciones de epidemiología del Distrito/Área de Gestión Sanitaria de referencia.

2.- Se dispondrá de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre etc.). Incluyendo la posibilidad del aula matinal y el comedor (de existir).

3.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente en horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que con normalidad y de forma escalonada procedan a recoger a los alumnos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla y distanciamiento físico). Informando que deben iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

4.- Cuando el caso confirmado sea un alumno o alumna y la comunicación la reciba el centro docente fuera del horario escolar, procederá a contactar con las familias de los alumnos de la misma clase, para que no acudan al centro docente e informando que todo el grupo familiar conviviente debe iniciar un período de cuarentena, sin menoscabo que desde Atención Primaria de Salud contactarán con cada uno de ellos.

5.- Respecto de los docentes del aula donde se haya confirmado un caso de un alumno/a, será igualmente Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión

Sanitaria de referencia quien realizará una evaluación –caso por caso– debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

6.- Caso de ser un miembro del personal docente el caso confirmado –deberá permanecer en su domicilio sin acudir al centro docente– por parte de Epidemiología del Distrito APS/Agrupación de Gestión Sanitaria de referencia se procederá a realizar una evaluación de la situación y de la consideración de posibles contactos estrechos, en base a la actividad concreta que haya desarrollado en el centro con el alumnado u otro personal, debiendo seguir las indicaciones que dimanen de esta evaluación.

ANEXO III. RECOMENDACIONES GENERALES: MEDIDAS PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Mantener distancia de seguridad de 1,5 metros. **Uso obligatorio de mascarillas.**	
Lavado frecuente de manos, con agua y jabón durante 40 segundos al menos, o en su defecto, con gel hidroalcohólico, **(sobre todo después de usar objetos de uso común).**	
Al toser o estornudar cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo, y deséchelo en un cubo de basura. Si no se dispone de pañuelos, **emplee la parte interna del codo flexionado,** para no contaminar las manos. **Evite tocarse los ojos, la nariz o la boca y evite saludar dando la mano.**	

Cada **alumno/a debe usar su propio material.** **Evite compartir material con los compañero/as**. Si no es posible, hay que **desinfectarlos, tras su uso**.	
Si la estancia de aseos no garantiza la distancia interpersonal de 1,5 metros, solo debe haber una persona usando el aseo a la vez.	
No beber directamente de las fuentes de agua, sólo deberán utilizarse para el llenado de botellas o dispositivo similar. Se recomienda acudir al Centro con los mismos.	
Lávese bien las manos, antes de tomar alimentos.	

Todo el alumnado del Centro, debe conocer y respetar la señalización de las medidas sobre coronavirus.

Disposiciones particulares del Centro.
Todas las que se requieran o crean conveniente, como por ejemplo: Limpieza de mesas, sanciones por no respectar las normas de convivencia, instrucciones para el desayuno y el recreo, etc.

ANEXO IV

Cuestionario para el desarrollo del teletrabajo en el domicilio en situaciones temporales y extraordinarias:

1. El cuestionario deberá ser cumplimentado por la persona trabajadora recabando la información de las condiciones particulares presentes en su domicilio.

2. Las preguntas del cuestionario están referidas a las condiciones específicas del lugar en el que la persona trabajadora desempeñe el trabajo con la ayuda del ordenador y elementos auxiliares (teléfono, documentos, etc.). Por lo tanto, no se refiere a las condiciones generales del domicilio sino únicamente a las referidas al lugar físico en el que realiza la tarea.

3. Modo de proceder según la respuesta de cada ítem:

a. Respuesta afirmativa (SÍ): la condición de trabajo es adecuada. No es necesario tomar ninguna medida.
b. Respuesta negativa (NO): se recomienda que el trabajador tome medidas para su adecuación. Para ello, puede adecuar el lugar donde se va a trabajar atendiendo a las recomendaciones generales previstas en este documento.

EQUIPO			
ÍTEM	**PANTALLA**	**SÍ**	**NO**
1	Los caracteres de la pantalla están bien definidos y configurados de forma clara, y tener una dimensión suficiente (La mayoría de los programas utilizados actualmente permiten un ajuste de sus características que facilita la lectura de los caracteres).		
2	La pantalla permite ajustar la luminosidad y el contraste entre los caracteres y el fondo de la pantalla.		
3	La imagen es estable.		
4	Se puede regular la inclinación de la pantalla.		
5	La disposición del puesto permite adecuar la distancia de lectura de la pantalla con respecto a los ojos del trabajador (40 Cm)		
6	La altura de la pantalla es adecuada (borde superior a la altura de los ojos)		
7	La pantalla no deberá tener reflejos ni reverberaciones que puedan molestar al usuario.		
ÍTEM	**TECLADO**	**SÍ**	**NO**
8	Se dispone de espacio suficiente delante del teclado para que el trabajador pueda apoyar los brazos y las manos		
9	La disposición del teclado debe favorecer, en lo posible, la alineación entre el antebrazo-muñeca-mano.		
	MOBILIARIO		
ÍTEM	**MESA O SUPERFICIE DE TRABAJO**	**SÍ**	**NO**
10	Es poco reflectante, con dimensiones suficientes para permitir una colocación flexible de la pantalla, del teclado, de los documentos y del material accesorio.		
11	El sistema mesa-silla permite un espacio suficiente para alojar las piernas con comodidad y para permitir el cambio de postura.		
ÍTEM	**SILLA DE TRABAJO**	**SÍ**	**NO**
12	La altura de la silla es regulable, el respaldo es reclinable y su altura ajustable.		
13	El diseño de la silla facilita la libertad de movimientos del trabajador.		
	REPOSAPIÉS		
14	El trabajador podrá apoyar fácilmente los pies en el suelo (en caso necesario se puede utilizar un reposapiés o similar).		

ÍTEM	LUGAR DE TRABAJO	SÍ	NO
15	Dispone de un espacio para teletrabajar que permita la concentración adecuada a la tarea a realizar		
ÍTEM	**ILUMINACIÓN**	**SÍ**	**NO**
16	En general, se dispone de iluminación natural que puede complementarse con una iluminación artificial cuando la primera no garantice las condiciones de visibilidad adecuadas. En cualquier caso, el puesto tiene una iluminación que permite realizar la tarea con comodidad		
17	La ubicación del puesto de trabajo en el domicilio evitará los deslumbramientos y los reflejos molestos tanto en la pantalla del ordenador como directamente en los ojos del trabajador. Además de la ubicación del puesto se hace uso de otros elementos (cortinas, pantallas, persianas y otros) para evitar dichos deslumbramientos y reflejos.		
18	La pantalla del ordenador se coloca de forma perpendicular a las ventanas para evitar deslumbramientos y reflejos		

ANEXO V: INFORMACIÓN PARA LOS FAMILIARES DE LOS ALUMNOS

La Comisión COVID-19 del **CEIP Ruiz del Peral** informa a los familiares del alumno que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2021-2022 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos

Como principio general hay que tener en cuenta que el centro escolar debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima compresión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento son:

En ningún caso se admitirán a alumnos que presenten fiebre (más de 37,5Cº), tos persistente, diarreas o vómitos. Se debe tomar la temperatura del alumno cada día antes de acudir al centro educativo.

Tendrán que cumplir estrictamente los horarios de entrada y salida que la dirección de la escuela establezca, para evitar las aglomeraciones.

- Tendrán que acudir al centro con mascarilla higiénica
- Queda prohibido la entrada al centro por parte de los familiares, solo podrá hacerse bajo cita previa
- Se han establecido Grupos de Convivencia Escolar, correspondientes a cada grupo-aula, los alumnos pertenecientes a un mismo grupo de convivencia podrán interactuar entre sí sin necesidad de mantener la distancia y el uso de mascarilla. En los casos inevitables donde se mezclen alumnos de diferentes grupos de convivencia el uso de mascarilla será obligatorio.
- Es aconsejable lavar con frecuencia la ropa del menor.
- Deberán firmar el documento responsable adjunto, relativo a que los alumnos acuden al centro sin síntomas del covid.
- Para el control de la pandemia se recomienda que el servicio de aula matinal y comedor sean usados por familias que tienen una necesidad de los mismos justificada como puede ser por asuntos laborales, médicos… ya que debemos procurar que en estas franjas donde inevitablemente tienen que coincidir distintos grupos de convivencia haya el menor número de alumnos posible, debido a que la organización en estos espacios de uso común para mantener la distancia se hace muy complicada porque los recursos de los que dispone el centro son limitados.

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control de la infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su trasmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas(mascarillas)

Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años. Recomendable en el resto. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).

ANEXO VI: INFORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES DE LA ESCUELA

La Comisión COVID-19 del **CEIP Ruiz del Peral** informa a los familiares del alumno que:

Ante la nueva situación en la que nos encontramos a causa del COVID-19 y con la finalidad de crear un Entorno Escolar Seguro y una detección precoz de casos para el curso 2021-2022 se les informa de una serie de medidas que deben cumplir estrictamente por el bien de todos

Como principio general hay que tener en cuenta que la escuela debe abrir sus puertas con la mayor seguridad para todos, por lo que desde la dirección del centro queremos que los cambios que se van a producir sean bien aceptados y no sean percibidos como un inconveniente sino como una necesidad, por lo que rogamos la máxima compresión ante la nueva normalidad que se nos presenta.

Las medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de la salud ante el Covid -19 de obligado cumplimiento con carácter general son:

- Deberán firmar el documento responsable adjunto, relativo a que acuden al centro sin síntomas del covid.
- No se deberá acudir al puesto de trabajo si padece algún síntoma relacionado con el Covid- 19 tal como fiebre, tos persistente, diarreas, teniendo que acudir al centro de salud y disponer de un justificante.
- Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el responsable del centro deberá adoptar las acciones necesarias para cumplir las medidas de higiene y prevención para el personal trabajador. En este sentido, se asegurará que todos los trabajadores tengan permanentemente a su disposición, geles hidroalcohólicos y/o desinfectantes con actividad viricida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para la limpieza de manos.
- Tanto el personal docente como de administración y servicios, usará obligatoriamente mascarilla dentro del centro. Se recomienda en el caso del personal docente de educación infantil, PT, logopedia, apoyo… se utilizarán otros materiales de protección transparentes adaptados a las necesidades del alumnado, así como el uso de guantes en actuaciones concretas de contacto estrecho de mayor riesgo
- En todo momento se intentará mantener la distancia de seguridad de 1.5 metros.
- A la entrada y salida del centro se procederá a la desinfección del calzado y a la desinfección de manos con agua y jabón al menos durante 30 segundos.
- Se limitarán al máximo los desplazamientos dentro del centro.
- Todos los trabajadores lavarán sus manos con gel hidroalcohólico cada vez que entren en contacto con cualquier superficie susceptible de manipulación por otras personas.

- No se compartirán elementos de uso individual como lápices, bolígrafos, …
- Se reducirá al mínimo posible el uso de útiles o elementos comunes o que puedan ser compartidos por los trabajadores y/o docentes, tales como teclados, pizarras táctiles, teléfonos, u objetos usados durante la intervención educativa o no educativa, en aquellos que no sea posible, procederá a su desinfección antes de cada uso.
- Se recomienda que todo el personal del centro lave la ropa a diario.
- El tutor o tutora será el encargado de recoger al alumnado de la zona de encuentro del patio y trasladarlo a su clase a la hora prevista de entrada para cada grupo.
- El tutor o tutora supervisará el tiempo de recreo de su grupo, apoyado por especialistas no tutores, profesorado de apoyo y equipo directivo.
- El profesorado que imparta docencia con un grupo en la sesión previa al tiempo de recreo, controlará la toma de la merienda y acompañara al alumnado según el orden establecido hasta su zona de recreo controlando que se cumplan las medidas de seguridad establecidas al respecto.
- El profesorado que imparta docencia con un grupo en la sesión posterior al recreo será el encargado de acompañar al alumnado hasta su clase controlando que se cumplan las medidas de seguridad establecidas al respecto.
- Se debe conocer perfectamente el uso de espacios comunes, circulación por los pasillos, salida al patio…
- Cada tutor a principios de curso debe tratar con su grupo de alumnos las medidas de prevención contra el Covid adoptadas por el centro.

Las medidas básicas que con carácter general deben conocer son:

Higiene frecuente de manos es la medida principal de prevención y control dela infección.

Higiene respiratoria:

- Cubrir boca y nariz con un pañuelo al toser o estornudar usando pañuelos desechables que se eliminarán en un cubo de tapa- pedal. Si no se dispone de pañuelos se empleará la parte interna del codo para no contaminar las manos.

- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca, con las manos, ya que éstas facilitan su trasmisión

Mantener distanciamiento físico de 1,5 metros y cuando no se pueda garantizar que se utilizarán medidas de protección adecuadas.

Usar MASCARILLAS. Como barrera protectora, previenen la transmisión desde un portador asintomático o una persona presintomática a personas sanas. Se ha comprobado que

el uso de mascarillas faciales protege a las personas de la comunidad expuestas a la infección. Es obligatorio su uso para todas las personas a partir de los 6 años. No obstante, para los alumnos entre 3 y 6 años, también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de su clase o grupo de convivencia (entrada y salida del centro, transporte escolar, zonas comunes, recreo, etc.).

Se recomienda el uso de la pantalla protectora facial, especialmente en el nivel infantil y primero.

ANEXO VII: DECLARACIONES RESPONSABLES

DECLARACIÓN RESPONSABLE TUTOR LEGAL

- **D. como tutor legal del alumno ……. declaro mediante el presente documento que me hago responsable de que dicho alumno no acudirá al centro en caso de tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.**
- **Del mismo modo me hago responsable de la toma de la temperatura del alumno antes de acudir al centro.**

Fdo:

DECLARACIÓN RESPONSABLE PERSONAL LABORAL

- **D. ……. declaro mediante el presente documento que me hago responsable de acudir a mi puesto de trabajo todos los días sin tener manifestaciones sugerentes de la enfermedad como tos, dificultad respiratoria, temperatura > 37'5º, diarrea; así como no haber tenido contacto con otras personas enfermas o con indicios de infección.**

Fdo:

ANEVO VIII: INFORMACIÓN FUNDAMENTAL PARA CADA MIEMBRO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

A continuación, presentamos un resumen de los aspectos fundamentales que debe conocer cada miembro de la comunidad educativas. Cada uno de los puntos queda claramente explicado en el Protocolo del CEIP Ruiz del Peral

ALUMNADO

- Información sobre medidas generales básicas e informaciones que les afecta (primera semana durante el programa de acogida)
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseos
- Organización en el recreo
- No compartir material

PROFESORADO

- Incorporación presencial a partir de septiembre**.**
- Funciones de tutores
- Vigilancia y Guardias: entradas y salidas en clase y recreo
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Ventilación aulas y espacios
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseos

- Organización en el recreo
- No compartir material
- Uso de material común
- Estar atentos de posibles casos sospechosos entre los alumnos
- Si tiene síntomas sospechosos no acudir al centro

FAMILIAS

- Información en los primeros días de septiembre de las medidas adoptadas
- Antes de llegar al centro prevención en el domicilio (toma de temperatura)
- Con síntomas el alumno no debe acudir al centro (informar)
- El acompañante del alumno debe ser no vulnerable
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Protocolo de entradas y salidas
- Sistemas de comunicación con el centro
- Casos sospechosos del alumno durante la jornada escolar: protocolo a seguir
- Cambio de ropa diario
- Protocolo para comedor, actividades extraescolares

PAS

- Normas de uso secretaría
- Protocolo de Entradas y salidas
- Distancia social. Uso de mascarillas.
- Higiene de manos (momentos y disponibilidad de recursos).
- Higiene o Etiqueta respiratoria
- Ventilación aulas y espacios
- Uso de aulas y espacios comunes
- Circulación por el centro: pasillos, escaleras, espacios comunes
- Uso de aseo
- Servicios de limpieza: protocolo de limpieza, desinfección y ventilación

- Protocolo de residuos
- Protocolo para comedor, actividades extraescolares
- Si tienen síntomas sospechosos no acudir al centro

ANEXO IX: SEÑALIZACIÓN COVID DISPONIBLE EN EL CENTRO

!! ASÍ ME LAVO BIEN LAS MANOS !!
MOJA TUS MANOS APLICA EL JABÓN EN LA PALMA DE LAS MANOS
1
FROTA TUS MANOS PALMA A PALMA
2
FROTA LOS DEDOS ENTRE SÍ
3
LAVA LA PARTE POSTERIOR DE LAS MANOS
4
LAVA EL PULGAR DE CADA MANO
5
CEPILLA LAS UÑAS
6
LAVA LAS MUÑECAS EN MOVIMIENTOS CIRCULARES
7
ENJUAGA CON AGUA
8
SECA LAS MANOS
TODO EL PROCESO DEBE TOMAR AL MENOS 20 SEGUNDOS, PUEDE COMPLEMENTARSE CON DESINFECTANTES

¿Cómo estornudar correctamente?

Cubre tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable

¡Recuerda tirarlo en una bolsa de plástico!

...o utiliza el ángulo interno del brazo

¡Pero nunca las manos!

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. RUIZ DEL PERAL

COLOCACIÓN Y RETIRADA DE MASCARILLAS

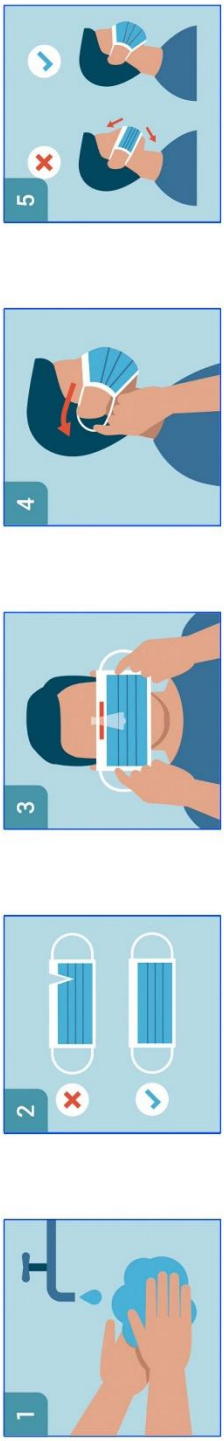

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. RUIZ DEL PERAL

PROHIBIDO BEBER AGUA

RECUERDE
MANTENGA
DISTANCIA DE SEGURIDAD
1,5 metros

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. RUIZ DEL PERAL

POR FAVOR

USE EL DISPENSADOR HIGIÉNICO

Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

C.E.I.P. RUIZ DEL PERAL

ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA

DEPOSITE LA
BASURA EN
SU LUGAR

ES OBLIGATORIO LAVARSE LAS MANOS

RESUMEN: ASÍ SERÁ LA NUEVA ESCUELA EN TIEMPOS DE PANDEMIA

En el próximo curso académico 2020-2021 el concepto de ir a la escuela se transformará por completo. Cada mañana, antes de salir de casa, los alumnos deberán tomarse la temperatura y, si no presentan fiebre, iniciarán una ruta repleta de nuevos códigos. En su trayecto en autobús o a pie ya no podrán llevar auriculares, pelotas u objetos que puedan contener partículas del virus. Al acceder al centro, tendrán que hacerlo en diferentes horarios para evitar tumultos. Los más pequeños lo harán solos, las familias tendrán que quedarse fuera. La mascarilla colgará de sus orejas y tapará parte de su rostro siempre que no pueda asegurarse la distancia mínima de 1.5 metros.

Así será la escuela en tiempos de pandemia:

1. Salida de casa

Nada de mochilas rebosantes

Se acabó la imagen de un estudiante arrastrando una mochila *llena* de libros. El objetivo es limitar al máximo el transporte de objetos entre las casas y los centros educativos para evitar contagios. Por ello, se aconseja que el material escolar y los juguetes no salgan de los espacios en los que se usen, que no se lleve accesorios innecesarios, como auriculares, por ejemplo. Además, los alumnos deben tomarse la temperatura antes de salir de casa para descartar este síntoma de la covid-19.

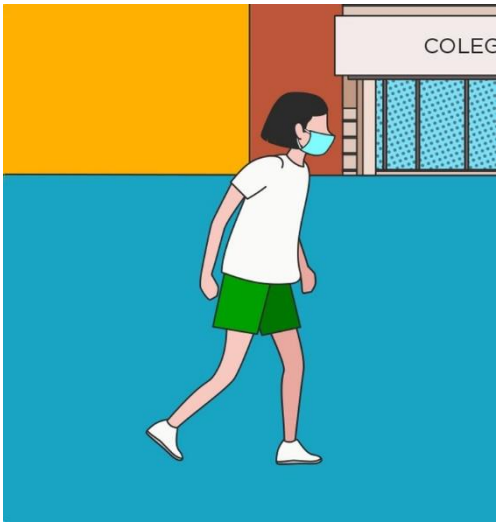

2. El ritual de la llegada al colegio

Cuantas menos personas mejor y las manos limpias

Los padres solo accederán al centro cuando lo requiera el profesorado, que se comunicará con las familias por teléfono o correo electrónico. Los niños entrarán y saldrán en el turno asignado y de forma escalonada para que no se arremolinen en los accesos ni en el patio. Vallas, precintos o rayas en el suelo orientarán a los niños todo el camino hasta su clase. Los primeros días se ensayará el nuevo protocolo de acceso.

Al entrar los niños tendrán que lavarse las manos en el baño o en su defecto rociárselas con los geles hidroalcohólicos repartidos por diferentes espacios del centro. Los servicios se desinfectarán dos veces al día.

En los baños no habrá secamanos de aire caliente, sino servilletas de papel.

3. Objetivo

Se da por hecho que habrá que seguir manteniendo el distanciamiento social y dado que todos los alumnos de Infantil y Primaria deben **volver a las aulas todos los días**, y no por turnos alternos como se planteó en su momento, porque para los más pequeños la docencia *online* no funciona. Para lograrlo y evitar el mayor número de contactos se organizará el centro en **Grupos de Convivencia Escolar**, cada nivel educativo será un Grupo estable, pudiendo interactuar entre sí sin tener que mantener la distancia interpersonal y hacer uso de la mascarilla., de este modo se permite la socialización de los niños es más sencillo aislar al grupo si hay un contagio.

La típica entrada caótica en el aula pasará a la historia; los alumnos deberán entrar guardando la distancia, con mascarilla y habiéndose lavado previamente las manos. Las mesas serán individuales y se situarán a la mayor distancia posible. No se compartirá el material escolar (como bolígrafos y tizas) y, si se hace, desinfectarlo antes de tocarlo (como el borrador). En el aula solo debe haber los objetos imprescindibles.

Una vez que los alumnos se han sentado las mascarillas no son necesarias, se la quitarán correctamente y las guardarán en una bolsa.

El trabajo en equipo, muy común en las primeras etapas educativas, será mucho más difícil en la escuela de la pandemia, ya que los pupitres no podrán estar juntos. Se limitará los movimientos dentro del aula. Ese cambio obliga a volver a la clase magistral tradicional, en la que el profesor habla desde su mesa y los estudiantes le escuchan.

Para reducir el riesgo de contagio, las aulas se airearán (siempre que haya ventana) varias veces al día. Los objetos de contacto frecuente (como los pomos de las puertas) se desinfectarán con frecuencia.

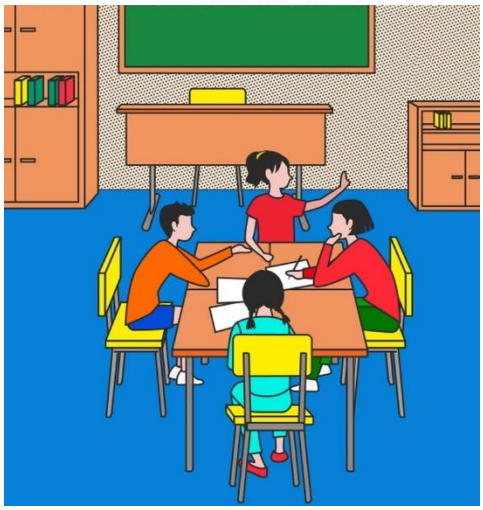

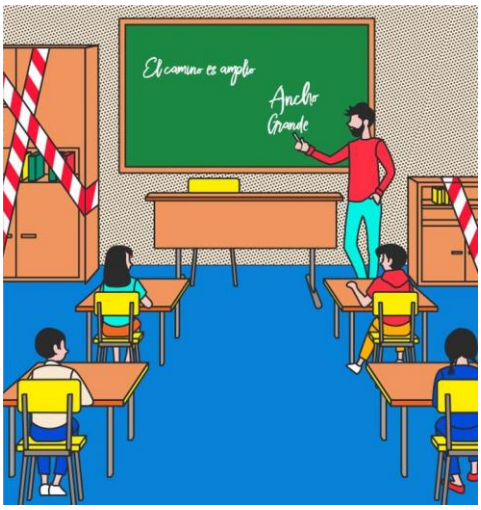

4. El patio

Prohibido jugar a la pelota

Es importante que las actividades sean al aire libre, siempre que sea posible El cambio más significativo se producirá en los recreos: se organizarán espacios para los distintos Grupos de Convivencia Escolar, siempre que sea posible respetando la distancia interpersonal de 1,5 metros o en caso contrario se harán turnos de recreo. Los profesores o auxiliares de guardia del patio serán los encargados de vigilar que se cumplen las medidas de prevención e higiene. Una vez finalizado el recreo, los alumnos tendrán que lavarse las manos y rociarlas con gel antes de acceder de nuevo a las aulas.

Tanto para la salida como para la vuelta a las aulas, los centros tienen que disponer de señalizaciones en el suelo para evitar que los alumnos choquen.

No se podrá intercambiar objetos o juguetes entre alumnos de diferentes Grupos de Convivencia. Estarán prohibidos los juegos que conlleven contacto físico. Tampoco se podrán intercambiar objetos o juguetes personales. Sí se permite jugar con material compartido a los alumnos del mismo grupo, siempre y cuando se desinfecten tras el uso.

En cuanto a la actividad física quedará limitada a la de baja intensidad y las actividades físicas se deben realizar siempre al aire libre, si las condiciones climatológicas lo permiten.

5. La cocina y el comedor

La imagen de comedores repletos con niños apretujados en mesas corridas y colas enormes de estudiantes esperando a que les sirvan la comida pasará a la historia en los comedores.

Las cocinas en tiempos de Covid también transformarán sus dinámicas durante la pandemia. Aunque el coronavirus no se transmite a través de los alimentos, estos tendrán que desinfectarse como cualquier otra superficie. Los comedores deben aplicar las mismas medidas de seguridad que los restaurantes convencionales.

Si antes del coronavirus era habitual cruzarse por los pasillos de los colegios con los proveedores con sus carretillas cargadas de alimentos, a partir de septiembre será imposible: ya no podrán entrar hasta la cocina, como hacían hasta ahora. Los centros deberán establecer un punto concreto fuera de la cocina para la descarga de la mercancía. El personal de cocina recogerá los alimentos e higienizará el espacio una vez se hayan marchado los proveedores. Esta medida busca reducir los contactos. Si lo habitual era almacenar los alimentos en la cocina según llegaban, ahora deberán ser desinfectados, ya que pueden ser superficies portadoras del virus. Para ello se deberá utilizar higienizante alimentario.

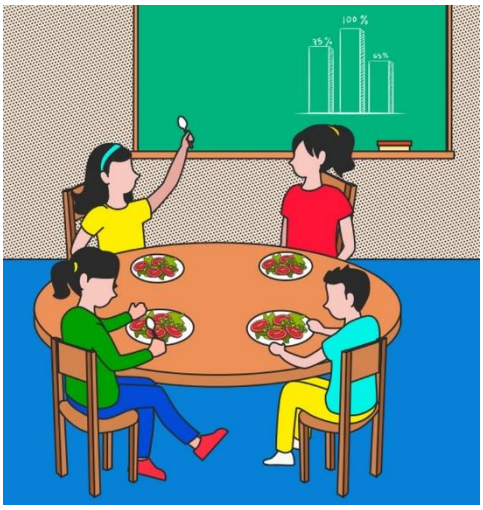

Los más pequeños deberán comer en su aula. El resto, en diferentes turnos o con una separación de 1.5 metros.

Si antes en los laboratorios de seguridad alimentaria se imponía el lema “mejor unas manos limpias a un guante sucio”, la nueva realidad ha cambiado también esta premisa. Se impone el uso de guantes y mascarilla tanto en la manipulación de los alimentos como en la elaboración de los menús. También a la hora de servir las comidas. “Es una medida de protección al trabajador”.

El comedor tampoco se librará de la omnipresencia del gel hidroalcohólico. Se obliga al lavado de manos o que haya un dispensador en los comedores para que los estudiantes puedan limpiarse las manos al entrar.

Se recomienda que la comida debe estar dispuesta en las mesas antes de la llegada de los estudiantes. Estas medidas persiguen evitar el contacto con el personal del comedor y así reducir las posibilidades de contagio.

La piel de la fruta puede ser una superficie de transmisión, así que se recomienda pelarla y cortarla antes de servirla.